



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA



Secretaría Presidencial de la Mujer

4ª. Calle, 7-37 zona 1, Guatemala, Centro América

PBX: 2207-9400

www.seprem.gob.gt

Diseño de portada e interiores:

Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

Diagramación:

Secretaría Presidencial de la Mujer

Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que no se alteren los contenidos ni los créditos de autoría y edición.



Yolanda del Rosario Sián Ramírez

Secretaria

Presidencial de la Mujer

Miriam Patricia Castro Cordón de Camposeco

Subsecretaria

Presidencial de la Mujer

Guatemala de la Asunción, febrero 2019

www.seprem.gob.gt



ÍNDICE



PRESENTACIÓN	2
--------------------	---

INTRODUCCIÓN	3
--------------------	---

CAPÍTULO 1. RESULTADOS EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y TERRITORIAL.....	6
--	---

1.1 Orientaciones para el proceso de implementación de la PNPDIM y PEO, durante el proceso de planificación y programación	7
1.2 Asesoría y acompañamiento técnico a la institucionalidad pública para la implementación de la PNPDIM y el CPEG desde el proceso de planificación, programación y presupuesto	9
1.3 Asesoría técnica a los gobiernos locales para la implementación de la PNPDIM y del CPEG desde el proceso de planificación, programación y presupuesto	11
1.4 Enfoque de interseccionalidad de derechos.....	13
1.5 Otros instrumentos de política pública para la equidad entre hombres y mujeres.....	17
1.6 Control de convencionalidad y tratados.....	19
1.7 Sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM.....	25
1.8 Institucionalización de mecanismos para el avance de las mujeres	29
1.9 Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR): Coordinación de la Comisión de la Mujer	30
1.10 Participación de la Seprem en mecanismos nacionales para el avance de las mujeres.....	34
1.11 Participación de la Seprem en mecanismos internacionales.....	38
1.12 Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar.....	51
1.13 Socialización sobre el avance de la gestión de la equidad entre hombres y mujeres en el país con actores estratégicos del desarrollo.....	57

CAPÍTULO 2. FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	58
--	----

2.1 Administración financiera	59
2.2 Guatemala en el marco de la agenda internacional	62
2.3 Comunicación social y relaciones públicas	67
2.4 Planificación y monitoreo institucional.....	70
2.5 Servicios administrativos y de informática	73
2.6 Gestión y desarrollo del talento humano de la Seprem	73
2.7 Auditoría interna.....	74

PRESENTACIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), desde el año 2016, inició un ejercicio de reestructuración de su quehacer, lo cual conllevó a replantear una serie de intervenciones institucionales orientada hacia una gestión por políticas públicas, en el marco de los lineamientos contenidos en la Política General de Gobierno (PGG), enfocados en la modernización del Estado y de cara a los desafíos del desarrollo, en especial frente a las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

Estos esfuerzos se centran en sentar las bases para la institucionalización del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres, el cual se orienta a armonizar las interrelaciones de diferentes actores cuya gestión se enmarca en el cierre de brechas, de tal forma que se puedan generar intervenciones ordenadas y sistemáticas que permitan eficientizar recursos y plazos para revertir los flagelos que limitan el bienestar de las mujeres, a través del quehacer de la institucionalidad pública y la operativización del marco de política pública.

En ese sentido, la Seprem ha focalizado sus esfuerzos en definir procesos para institucionalizar una gestión de políticas públicas para la equidad entre hombres y mujeres, abordando 4 ámbitos estratégicos en la conducción del desarrollo: gestión sectorial, gestión territorial, gestión del conocimiento y seguimiento y evaluación.

En este marco, se presenta, la memoria de labores de la Seprem, que resume los principales logros y resultados alcanzados durante el ejercicio fiscal 2018, los cuales se desarrollan en dos capítulos: a) Resultados en la Gestión de políticas públicas para la equidad de género en el ámbito sectorial y territorial y, b) Fortalecimiento, modernización, gestión y desarrollo institucional.

De esta forma, la actual administración de la Seprem, da cuenta de las acciones estratégicas realizadas, las que han permitido reposicionar a la Secretaría en el plano nacional e internacional y que permitirán propiciar las condiciones para el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas.



Yolanda Sían Ramírez
Secretaria Presidencial de la Mujer



Secretaría Presidencial de la Mujer

3 **TERCER AÑO**
DE GOBIERNO
MEMORIA DE LABORES
2018 - 2019



INTRODUCCIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), como entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres, debe generar lineamientos y orientaciones técnicos para que la institucionalidad pública genere intervenciones que promuevan su bienestar y revertir los diferentes escenarios que se presentan en relación a su situaciones y condiciones.

En ese sentido, la Secretaría responde a compromisos de país y de Estado, suscritos por el Gobierno de Guatemala, a nivel internacional en materia de derechos humanos de las mujeres, destacando entre otros, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw), la Plataforma de Acción Mundial (PAM) de Beijing, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Belém do Para), principalmente; los que se constituyen en instrumentos que reafirman la equidad y que los Estados deben operativizar para asegurar el pleno ejercicio de derechos de las mujeres.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, se dio un paso trascendental que provocó acciones concretas para garantizar los derechos humanos de la mujer, mismos que se constituyen en referentes que impulsan el desarrollo integral de las guatemaltecas y consecuentemente para la aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM) y el Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023, como los

instrumentos de política pública, medulares para la Secretaría Presidencial de la Mujer.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno (PGG) 2016-2020, contemplaron los Acuerdos de Paz y son instrumentos rectores de planificación, orientadores para el desarrollo del país. Sobre esta base, la Seprem priorizó los temas a abordar y definió sus acciones realizadas durante el año 2018, por lo que en ellos se fundamentan los logros institucionales, descritos en esta memoria de labores.

Dicha memoria, contiene los principales resultados y logros que la Seprem alcanzó de enero a diciembre del 2018, la cual está estructurada en dos capítulos: a) resultados en la gestión de políticas públicas para la equidad de género en el ámbito sectorial y territorial y b) fortalecimiento, modernización, gestión y desarrollo institucional.

Por lo tanto, los resultados que se presentan en esta memoria de labores, son producto del esfuerzo institucional por lograr la autonomía y desarrollo integral de las guatemaltecas y la equidad entre hombres y mujeres, para lo cual la Seprem brindó asesoría y acompañamiento a la institucionalidad pública a nivel sectorial y territorial, para la adopción de los programas y metas contenidas en la PNPDIM y PEO, como acciones previas a su incorporación en los planes, programas y proyectos de instituciones del sector público, gobiernos locales, sistemas de consejos de desarrollo y organizaciones de la sociedad civil.



Dentro de los principales resultados del año 2018¹, según el Plan Operativo Anual, resaltan entre otros los siguientes: a) asesoría y capacitación a 713 entidades a nivel sectorial y territorial, sobre la PNPDIM, PEO y derechos humanos de las mujeres; b) conducción y apoyo en la elaboración de 22 informes nacionales e internacionales sobre el avance y cumplimiento de compromisos sobre los derechos humanos de las mujeres; c) capacitación, información y atención a 35,929 personas sobre violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer; y, e) elaboración de 12 informes de gestión institucional.

Asimismo, en este informe se presentan las acciones realizadas por la Seprem, que responden al contenido de convenciones, tratados y otros compromisos internacionales que el Estado ha adoptado y ratificado en materia de derechos humanos de las mujeres. Entre ellos resaltan las acciones gestadas para el control de convencionalidad, tratados y sentencias; la generación de herramientas técnicas y metodológicas para la implementación de la PNPDIM; la construcción de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres; la aplicación del enfoque de interseccionalidad de derechos; y el diseño del sistema de seguimiento y evaluación.

De igual forma, en el marco de la modernización de la Secretaría y de su reestructura, durante el año 2018, logró la aprobación de un nuevo Reglamento Orgánico Interno, mediante Acuerdo Gubernativo Número 169-2018, publicado en el Diario de Centroamérica el 14 de noviembre de 2018.

1 Según registros del SICOIN, a diciembre de 2018.

Además, a efecto de actualizar los procesos internos de gestión, se sistematizaron controles del área de recursos humanos y, además, se dio cumplimiento a la entrega y publicación de informes de rendición de cuentas, mismos que fueron presentados a las instancias rectoras correspondientes, en respuesta al Eje de Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado de la PGG.

Cada una de las acciones mencionadas, se enmarcan en el proceso de reestructuración institucional que inició en el año 2016, las cuales se orientaron al fortalecimiento y reposicionamiento de su rol, como entidad rectora, asesora y facilitadora al más alto nivel del Estado de Guatemala, que adopta medidas y establece mecanismos a fin de alcanzar una efectiva equidad, entre hombres y mujeres.







*RESULTADOS EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS
PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO
EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y TERRITORIAL*



CAPÍTULO 1 RESULTADOS EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y TERRITORIAL

1. RESULTADOS EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO SECTORIAL Y TERRITORIAL

La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem) es la encargada de asesorar y brindar acompañamiento técnico y metodológico a las diferentes instituciones públicas, que tienen responsabilidad y corresponsabilidad, de acuerdo a sus rectorías sectoriales y ámbitos de competencia, en la ejecución de las acciones definidas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM) y Plan de Equidad de Oportunidades (PEO) 2008-2023.

Para ello, durante el año 2018, ha impulsado acciones estratégicas y mecanismos de coordinación, enfocando sus esfuerzos en la elaboración de una estrategia para brindar acompañamiento en función de los lineamientos del Sistema Nacional de Planificación y normas de presupuesto, con el fin de garantizar la incorporación y sostenibilidad de las intervenciones institucionales para el cierre de brechas, en el marco de las prioridades nacionales de desarrollo y de las contenidas en el Plan General de Gobierno.

Dicha estrategia rescata los compromisos internacionales asumidos por el país en materia de derechos humanos de las mujeres y contiene ocho pasos operativos que orienta la alineación del marco internacional y nacional (mecanismos legales y de política pública); la elaboración de diagnósticos sectoriales que permita la identificación de los elementos que propician los flagelos, situaciones y condiciones que limitan el desarrollo de las mujeres en todo su ciclo de vida; la definición de intervenciones costo efectivas; el análisis de la respuesta institucional ante cada problemática; el desarrollo de una ruta crítica para brindar asesoría a las instituciones en función de los tiempos establecidos para los ejercicios de planificación y presupuestos; y la coordinación que conlleva para el posicionamiento, seguimiento y operativización de lineamientos para el avance de las mujeres. La estrategia constituye un paso fundamental en la gestión de políticas públicas para establecer intervenciones sobre la base de sustentos técnicos que permitan garantizar su continuidad en periodos de largo plazo.



Comisión de la Mujer. Abril de 2018.

1.1 Orientaciones para el proceso de implementación de la PNPDIM y PEO, durante el proceso de planificación y programación

La PNPDIM constituye una herramienta de aplicación sectorial y territorial que recoge los temas a los que la institucionalidad pública debe dar respuesta en aras de generar las condiciones para la equidad entre hombres y mujeres en el país. No obstante, se deben tomar en cuenta otros instrumentos nacionales e internacionales, en particular, la Cedaw la cual también recoge una serie de recomendaciones que el Estado de Guatemala debe implementar para eliminar la discriminación contra las mujeres.

Para el período 2016-2019, la Seprem realizó un ejercicio de priorización de temas contenidos en la PNPDIM, alineados a la Política General de Gobierno (PGG) y sobre las bases de las prioridades nacionales de desarrollo. En este sentido, empoderamiento económico, salud, educación, participación ciudadana y violencia contra la mujer, constituyen los cinco temas medulares para su seguimiento mediante el acompañamiento técnico y metodológico a la institucionalidad pública.

En ese contexto, es responsabilidad de la Seprem brindar orientaciones técnicas y metodológicas para que estos instrumentos de carácter nacional e internacional transiten de la orientación a la implementación, mediante el proceso de planificación y programación anual y multianual.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se realizó la propuesta del documento denominado “Estrategia operativa de acompañamiento técnico para la inclusión de la equidad entre hombres y mujeres en la gestión pública”. La misma contiene el marco legal y político, diagnóstico basado en los cinco temas priorizados de la PNPDIM, metodología para la asistencia técnica de la Seprem y la propuesta de ruta de trabajo.

Otro de los ámbitos abordados para el seguimiento a la implementación de la PNPDIM, es la construcción de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres.

Para su gestión, desde 2016 se constituyó la Mesa interinstitucional del presupuesto para la equidad entre hombres y mujeres, conformada por los representantes del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem, quien coordina) y como invitada y representante de

las organizaciones de mujeres, la Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala (Codefem).

Este mecanismo se enfoca en verter lineamientos de política pública y a incorporar la perspectiva de equidad en las normas del presupuesto y de planificación. La Mesa cuenta con 2 ámbitos de desempeño en su quehacer: 1) alto nivel, conformado por autoridades institucionales; 2) enlaces técnicos designados para construir y retroalimentar las propuestas técnicas y metodológicas.

Para fortalecer el acompañamiento de la Seprem, en el nivel técnico se llevaron a cabo cuatro reuniones de coordinación a nivel interinstitucional para el seguimiento de los presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres, con el objetivo establecer lineamientos generales para el proceso de planificación y presupuesto institucional que oriente la priorización de las acciones que buscan la equidad entre hombres y mujeres, desde el planteamiento de la PNPDIM.

Entre la principal acción que la Mesa Interinstitucional impulsó, está la actualización del Manual del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género (CPEG), lo que conllevó a la definición con el Ministerio de Finanzas Públicas la modificación de la estructura del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) Web para que

las instituciones realizaran la vinculación de sus intervenciones y recursos. Esta consistió en la desagregación de los componentes del Sistema en función de los ejes que integran la PNPDIM para ordenar el relacionamiento que realiza la institucionalidad para el etiquetado de su gasto. El CPEG también representa una herramienta para transparentar el gasto público e identificar cuáles son los vacíos en términos de la inversión pública, de tal forma, que la vinculación del etiquetado del gasto coadyuve a fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia por parte del Estado para dar a conocer la inversión enfocada en mujeres.

El registro según nuevos criterios ha apuntado a realizar un seguimiento a un instrumento de política pública, que va más allá de un control a instituciones para un etiquetado del gasto; además, ha coadyuvado a mejorar la calidad del gasto y a identificar las intervenciones que abonan a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres por medio de la prestación de servicios públicos.

Por otro lado, para el fortalecimiento de este mecanismo, se cuenta con la “Ruta crítica del quehacer de la Mesa Interinstitucional del Presupuesto para la Equidad entre hombres y mujeres”, a efecto de lograr la incorporación de la perspectiva de equidad en las normas del presupuesto y de planificación.

Mesa Interinstitucional. Agosto de 2018.





Asesoría técnica Ministerios y Secretarías. Abril de 2018.

1.2 Asesoría y acompañamiento técnico a la institucionalidad pública para la implementación de la PNPDIM y el CPEG desde el proceso de planificación, programación y presupuesto

En el marco de la asesoría técnica y acompañamiento a las instituciones de administración central, se brindó asesoría técnica principalmente a las Unidades de Género, Direcciones de Planificación y Financiero, asistiendo a 519 servidores públicos en reuniones bilaterales, para facilitar los lineamientos de política pública que orientan la priorización de acciones institucionales para la reducción de brechas entre hombres y mujeres.

En ese sentido, se dio asesoría técnica a 98 entidades a nivel central, tales como: Ministerios, Secretarías, Otras instituciones, Federaciones y Asociaciones Deportivas. Lo anterior conllevó la identificación de un análisis competencial en función de los lineamientos contenidos en la PNPDIM para incorporar intervenciones en su planificación estratégica y operativa, así como para el ejercicio de presupuesto.

Para analizar el avance en la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023, se realizaron tres talleres con las siguientes instituciones, SCEP, Minfin, MEM, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Marn), CIV, Mindef, Svet, Sesan, SAA, STCNS, Seconred y Conadi, instituciones a las que se brindó orientación para la priorización y vinculación de las intervenciones institucionales a la PNPDIM y aplicación del CPEG, participando 71 servidores públicos.

Para darle fiel cumplimiento a la asesoría a la institucionalidad pública, se elaboraron instrumentos técnicos metodológicos para la implementación y seguimiento de la PNPDIM y PEO, entre ellos: Propuesta de metodología para la asistencia técnica y acompañamiento a las instituciones públicas para la implementación de la PNPDIM y PEO; Matriz para vinculación y seguimiento al CPEG; Herramientas para estandarizar el abordaje de reuniones, convocatorias, diagnósticos participativos y ejercicios prácticos para la vinculación del CPEG; instrumentos a ser utilizados por las Delegadas de la Seprem.

Asimismo, se realizó una reunión para el fortalecimiento de las capacidades de las delegadas departamentales, personal técnico y administrativo

del nivel central de la Secretaría, sobre el acompañamiento técnico para la socialización y utilización del CPEG así como sobre la priorización de las intervenciones institucionales vinculadas a la PNPDIM y el PEO 2008-2023, durante el proceso de planificación y presupuesto 2019-2023, para lograr que las delegadas y personal técnico de Seprem repliquen los conocimientos adquiridos en los espacios donde participan. Al evento asistieron 28 servidores públicos.

En dicha reunión participaron las delegadas departamentales de 10 departamentos siendo ellos: Guatemala, Huehuetenango, Zacapa, Chiquimula, Izabal, Alta Verapaz, Totonicapán, Sololá, San Marcos y Sacatepéquez.

Reunión con Delegadas Departamentales. Abril de 2018.





Transferencias metodológicas municipios de Guatemala, Chimaltenango y Sacatepéquez. Mayo de 2018.

1.3 Asesoría técnica a los gobiernos locales para la implementación de la PNPDIM y del CPEG desde el proceso de planificación, programación y presupuesto

La gestión pública para la equidad entre hombres y mujeres también incorpora procesos para territorializar las intervenciones públicas de acuerdo con el marco estratégico del país.

En ese sentido, para el ejercicio fiscal 2017 se inició un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a 340 gobiernos locales, reflejo de este proceso, 90 municipalidades de 18 departamentos vincularon 261 intervenciones al presupuesto que contribuyen a la reducción de brechas entre hombres y mujeres, en función de los criterios que guían el uso del CPEG y de los lineamientos del Sistema Nacional de Planificación.

Para lograr resultados significativos en el 2018, se dio seguimiento a la estrategia territorial, la cual se ejecuta sobre la base de las siguientes orientaciones: contribuir al posicionamiento institucional de las Direcciones Municipales de la Mujer (DMM); facilitar información sobre los procesos de planificación estratégica y operativa; promover el análisis de diagnóstico situacional de las mujeres en territorio para orientar las intervenciones municipales; asesorar en la elaboración del presupuesto anual municipal y

su vinculación al CPEG, en coordinación conjunta con la Dirección Municipal de Planificación (DMP) y la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal (Dafim).

En seguimiento a este acompañamiento técnico, se asistió a 340 gobiernos municipales que corresponde al 100% del total de municipios. Dicha asistencia técnica se ha dado a 340 Direcciones Municipales de la Mujer (DMM), 173 Direcciones Municipales de Planificación (DMP) y 164 Direcciones Financieras Municipales. Cabe destacar que, como resultado de este acompañamiento, se ha fortalecido la coordinación entre estas tres direcciones municipales, estandarizando las intervenciones fundamentadas en criterios técnicos para la gestión de políticas públicas.

Asimismo, como parte de la Estrategia de acompañamiento técnico, se ha brindado orientaciones y lineamientos para la elaboración de diagnósticos departamentales (en proceso), que permitirán identificar la problemática que enfrentan las mujeres, principalmente en las áreas de desarrollo priorizadas, que sirva de base para orientar las acciones institucionales que permitan reducir las brechas de inequidad entre hombres y mujeres.

Como parte de las acciones de asesoría técnica a nivel territorial, se han desarrollado talleres y reuniones de trabajo, con la participación de las delegadas departamentales, con el propósito de orientar y dar lineamientos útiles para el seguimiento del proceso de transferencias metodológicas que se impulsa desde la sede central y su impacto en la articulación a nivel local.



Objetivos de la Agenda estratégica para el Abordaje de los Derechos de Niñas y Mujeres con Discapacidad 2017-2023. Mayo de 2018.

1.4 Enfoque de interseccionalidad de derechos

Otro de los componentes fundamentales para brindar respuesta a las problemáticas a las que se enfrentan las mujeres y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos humanos es la aplicación del enfoque de interseccionalidad de derechos, el cual permite realizar un análisis de variables de la posición, situación y condiciones diversas en las que se encuentran diferentes grupos de mujeres y de acuerdo a su ciclo de vida. En él convergen además factores de discriminación múltiple en función de estos ámbitos lo cual coadyuva a identificar intervenciones para dar un tratamiento focalizado a situaciones específicas.

En ese contexto se inició la elaboración de la propuesta de un documento informativo que contiene el marco conceptual de este enfoque, el cual busca definir los principales conceptos relacionados a la situación, condición y posición

de las mujeres, que contribuyen a comprender la desigualdad y discriminación interseccional que enfrentan las víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres, en particular.

Asimismo, como parte de este proceso, la Seprem ha emprendido esfuerzos desde 2017 para diseñar agendas estratégicas que definen un marco de respuesta pública ante determinadas necesidades de las mujeres en todas las etapas de su vida.

Implementación de la Agenda estratégica para el Abordaje de los Derechos de Niñas y Mujeres con Discapacidad 2017-2023

Esta Agenda se construyó en coordinación con el Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad (Conadi), con el propósito de responder a las observaciones y recomendaciones expresadas por parte del Comité de Expertos de la ONU, en observancia a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

-CDPD- (2016), a las líneas de acción propuestas en el Plan de Acción 2017-2021 del Conadi y la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -Cedaw- (2017).

Tiene el objetivo de fomentar y promover en la institucionalidad, la inclusión de niñas y mujeres con discapacidad de los cuatro pueblos (maya, garífuna, xinka y mestizo) en las políticas, planes, proyectos, en cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en la materia, en especial las observaciones finales de los Comités de Expertos de la ONU.

En ese sentido, la Seprem ha emprendido la operativización de la línea de acción 1, vinculada al “Fortalecimiento Institucional: recursos humanos y financieros”, por medio de la identificación y elaboración de propuestas que permiten operativizar las directrices reconocidas en la Agenda Estratégica en cada una de las Direcciones de la Seprem y garantizar que el proceso se consolide a lo interno de la institución, a través de la creación de capacidades institucionales, la disponibilidad de recursos materiales y financieros, entre otros elementos. Además, se diseñaron y publicaron infografías de la “Agenda Estratégica de Género y Discapacidad”, así como la divulgación a través de las redes sociales institucionales.

Igualmente, se elaboró, una propuesta de diagnósticos internos sobre la temática de discapacidad para desarrollarse en la Seprem y Conadi, con el objetivo de identificar el conocimiento relacionado a la temática de discapacidad que tienen los empleados y empleadas de las entidades mencionadas.

En otro orden, cabe mencionar que se inició con el proceso de impresión de las recomendaciones formuladas por el Comité de Expertos de las Naciones Unidas, respecto a la Cedaw (2017) en sistema Braille, remitiendo las mismas a la Dirección General de Educación Especial (Digeesp) del Ministerio de Educación (Mineduc).

Asimismo, a lo interno de la Seprem se realizaron talleres en el marco de la discapacidad visual y auditiva, siendo los siguientes:

- Aspectos Básicos del sistema Braille, técnicas utilizadas por personas con discapacidad visual.
- Aspectos básicos de los sistemas de comunicación oralista y comunicación total utilizados por las personas con deficiencias.

Taller aspectos Básicos del sistema Braille, técnicas utilizadas por personas con discapacidad visual. Mayo de 2018.





Objetivos de la Agenda estratégica para el Abordaje de los Derechos de Niñas y Mujeres con Discapacidad 2017-2023. Mayo de 2018.

Por otro lado, la Seprem ha participado en reuniones de coordinación interinstitucional, mencionando entre ellas las siguientes: campaña Efavi Dirección General de Educación Especial (Digeesp), del Ministerio de Educación (Mineduc); Mesa de trabajo Foro “YO TAMBIÉN SOY MUJER”; Mesa de trabajo: Mujer, Discapacidad y Violencia, estas últimas en apoyo a la Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala (ANCG).

Como parte del seguimiento de la PNPDIM, la Seprem generó acciones para la construcción de Diagnóstico de las principales limitantes para el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres en su ciclo de vida. Este se realizó, partiendo del marco conceptual de la salud sexual y reproductiva, desde un enfoque de género, respaldado por los marcos legales internacionales y nacionales de referencia en el tema. Se identificaron las brechas más importantes en la salud general entre hombres y mujeres con énfasis en la mortalidad materna y planificación familiar, contando con datos específicos por etnia y por departamentos.

A partir del diagnóstico de las limitantes, se realizó el análisis del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Multianual del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), identificando vacíos conceptuales y operativos de la atención a la salud sexual y reproductiva, derivado de lo cual se elaboraron propuestas de modificación a dichos planes.

Estas propuestas fueron presentadas a la Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos (CNAA), a la Dirección de Planificación Familiar, asimismo se informó al Programa de Salud Reproductiva y al Viceministerio técnico respectivo. Finalmente, se sostuvo reunión con la Unidad de Género del MSPAS, para determinar los instrumentos que garanticen la institucionalización de lo propuesto.

Asimismo, se trabajó en la ruta operativa de acompañamiento técnico para la inclusión de la equidad entre hombres y mujeres en la gestión pública, como instrumento marco de referencia para la elaboración de la guía específica para el sector de la salud. Dicha ruta fue formulada en el contexto de marcos legales nacionales e internacionales, compromisos de la Cedaw y Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 “Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”, específicamente lo referente a la salud de las mujeres.

Asesoría jurídica en derechos humanos de las mujeres

La Seprem, brindó asesoría legal a personas que lo solicitaron, a quienes se les orientó y derivó a las instituciones a las cuales según su competencia deben actuar para garantizar sus derechos; tales como Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Organismo Judicial y Procuraduría de Derechos Humanos, entre otros.



1.5 Otros instrumentos de política pública para la equidad entre hombres y mujeres

La Seprem también ha introducido la elaboración de agendas institucionales para armonizar contenidos de política pública en el marco vigente para retomar los planteamientos estratégicos del país para su articulación y operativización. En ese sentido, durante 2018 se diseñó la propuesta de la *Agenda estratégica para el abordaje del empoderamiento económico de las mujeres* como un instrumento que permite promover los derechos económicos de las mujeres, mediante la disposición de lineamientos y estrategias concretas que puedan ser incorporadas en la gestión pública.

La agenda busca promover la implementación de acciones que favorezcan el empoderamiento económico de las guatemaltecas, además de contribuir a la disminución de la discriminación múltiple e interseccional que observan las mujeres en su inserción en la dinámica económica, misma

que se encuentra en proceso de validación con actores vinculados con la temática.

Para lograr la ejecución de la referida agenda, se elaboró y socializó la estrategia operativa de acompañamiento técnico para la inclusión de la equidad entre hombres y mujeres en la gestión pública, en el ámbito económico.

En esta misma línea en 2018, se elaboró la *Agenda en gestión integral de riesgo y construcción de capacidades en resiliencia con enfoque de equidad entre hombres y mujeres*, la cual armoniza y alinea los distintos instrumentos de planificación, así como los mandatos institucionales con los compromisos internacionales que el país tiene en materia de cambio climático y gestión de riesgos, teniendo como centro de intervenciones específicamente a las mujeres.

La misma fue elaborada con instancias públicas vinculadas con estos tópicos, entre ellas el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (Marn) como instancia rectora, y se ha previsto validarla ante el Consejo Nacional de Cambio Climático para afianzar su implementación al más alto nivel.

Por otra parte, se ha iniciado un proceso de coordinación con la SEGEPLAN, la Secretaría de Desarrollo Territorial Agrario de México, Eurosocial+, instituciones públicas con presencia en la zona fronteriza y entidades académicas de Guatemala y México, para la elaboración de una Estrategia Nacional de Desarrollo de la zona Fronteriza Guatemala-México, para la implementación en municipios fronterizos identificados.

Además, se ha brindado apoyo en la elaboración de la agenda de la población LGBTI (mesa interinstitucional coordinada por Copredek); agenda de VIH (por medio del Programa VIH del MSPAS) y agenda estratégica de las mujeres con VIH/Sida.

Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Planovi)

En el marco de sus competencias, la Seprem se encuentra conduciendo el proceso técnico de readecuación del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (Planovi) para el periodo 2019-2028, cuya propuesta será presentada ante la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra la Mujer (Conaprevi) para su aval, como ente rector, coordinador, asesor, impulsor de las políticas públicas relativas a reducir la violencia intrafamiliar y la violencia en contra de las mujeres, dicho proceso se armoniza con el seguimiento al Eje de Erradicación de la violencia contra las mujeres de la PNPDIM.

Entre los avances obtenidos en el tema de readecuación del Planovi están:

- Investigación documental y estadística, denominada “Análisis y valoración del estado de situación de la violencia contra las mujeres en Guatemala”.
- La Ruta Metodológica para la readecuación del Planovi, misma que fue aprobada por la Conaprevi, en reunión del 01 de junio de 2018.
- Las herramientas técnicas y metodológicas fueron revisadas, readecuadas y validadas, previo al inicio del proceso de recolección de información con los actores clave en el nivel territorial, para la actualización del Planovi 2019-2028.

La metodología y los instrumentos técnicos elaborados fueron aplicados durante el proceso de consulta con los representantes de las instituciones de sector público, ONGS, Universidades, Codes, representantes de Organizaciones de Mujeres de Sociedad Civil, entre otros, en diferentes talleres realizados en el territorio.

Entre los resultados obtenidos durante el proceso de consulta con instituciones del sector público, se pueden mencionar los siguientes:

- Quince (15) talleres (a nivel central y territorial)
- Setenta y cinco (75) mesas de trabajo en las áreas de abordaje de la Violencia contra la Mujer (VCM): Prevención, Atención, Sanción y Reparación Digna.
- Se contó con la participación de 715 personas, entre ellos funcionarios, servidores públicos, consultores, profesionales, docentes y otros.

Reunión del Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres. Mayo de 2018.





Reunión de seguimiento a Cedaw. Junio de 2018.

1.6 Control de convencionalidad y tratados

Como parte del seguimiento a convenciones, tratados y otros instrumentos internacionales relacionados con derechos humanos de las mujeres, desde 2016, la Seprem emprendió un proceso para institucionalizar el control de convencionalidad y tratados, el cual se orienta a sistematizar y ordenar el seguimiento a este marco de derechos (en el contexto del Sistema Nacional de Planificación) y a fortalecer la rendición de cuentas por parte del Estado ante los mecanismos regionales/globales.

Para el efecto, la Seprem, generó una serie de instrumentos técnicos, entre los que resaltan los siguientes:

- Guía y herramientas para operativizar la Estrategia de Control de Convencionalidad y la Estrategia de seguimiento a Cedaw en los Organismos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Corte de Constitucionalidad.

- Propuesta de armonización del marco político y legal vinculado a la violencia contra las mujeres. Esta propuesta permite identificar la alineación existente entre los lineamientos incluidos en la PNPDIM, la Cedaw, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem Do Pará” y la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer. Dicha alineación contribuye a identificar las recomendaciones que se han brindado al Estado de Guatemala en relación con la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Además, la propuesta, sistematiza y analiza los retos y acciones que deben ser desarrolladas por las instituciones del Sector Seguridad y Justicia, así como los estándares internacionales, que existen en materia de violencia contra las mujeres.

De esa cuenta, se generó el marco conceptual del control de convencionalidad, así como los ámbitos de competencia de la Secretaría de cara a convenciones, tratados, sentencias y agendas internacionales de desarrollo vinculadas con derechos humanos de las mujeres.

Con lo anterior, se definió una metodología de implementación del control de convencionalidad y se ha iniciado con la identificación y fortalecimiento de los registros para la elaboración de informes. Estos ámbitos integran la Estrategia de Control de Convencionalidad y Tratados, la que se ha validado en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (Copredek).

Para 2019, esta estrategia se articulará con la metodología de acompañamiento técnico a instituciones y gobiernos locales, de tal manera, que el seguimiento a recomendaciones vertidas al Estado en la materia, sean incorporadas en el ejercicio de planificación y presupuesto en el país.

En esa línea, se realizó reunión con altos funcionarios de gobierno que formaron parte del diálogo constructivo con el Comité Cedaw en el 2017 y que forman parte del Programa de Fortalecimiento de Capacidades, a quienes se sensibilizó sobre la responsabilidad del Estado frente a los compromisos institucionales para el cumplimiento de las recomendaciones y sobre la aplicación de la Estrategia de Seguimiento de la Cedaw.

De igual forma, dentro del ámbito de implementación interno, se impulsó un proceso de capacitación al personal de la Seprem sobre la Cedaw, con el propósito de sentar las bases para la consolidación de la Convención en el quehacer institucional y fortalecer las capacidades del personal para el seguimiento y apoyo técnico a las instituciones públicas.

Para continuar con la implementación de la estrategia, en el 2019, se generarán capacitaciones a funcionarios y empleados públicos para difundir la responsabilidad del Estado frente a estos compromisos.

Reunión con Altos funcionarios en seguimiento a Cedaw. 2018.



Informes específicos para el seguimiento de tratados y convenios internacionales a requerimiento

La Seprem participa en el Foro Interinstitucional de Derechos Humanos, coordinado por la Copredek. En dicho foro, Copredek da a conocer el avance en el seguimiento de los compromisos convencionales del Estado de Guatemala; en ese sentido Copredek realiza los requerimientos de insumos a las distintas instituciones para realizar el informe de respuesta del Estado.

En ese marco, la Seprem a requerimiento de diferentes instancias elaboró los siguientes informes e insumos:

- Informe de la 56° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, el cual se trasladó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal).
- Se atendió la comunicación remitida al Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex), en relación con el Informe Preliminar de

Guatemala: “Indicadores de Progreso para la Medición de la Implementación de la Convención de Belém Do Pará”, correspondiente a la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral, con atención al Mecanismo de Seguimiento de la Comisión de Belém Do Pará.

- Se dio respuesta a la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en relación con la Ley de Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujeres, proporcionando información sobre factores sociodemográficos de la víctima (sexo, edad, género, raza, etnia, orientación sexual, identidad de género, estatus socioeconómico, situación de discapacidad, lugar de residencia urbana y rural y vínculo de la víctima con el perpetrador).
- Se envió a Copredek cuestionario con la información requerida sobre el Impacto de las Políticas de Reforma Económica en los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Se dio respuesta al cuestionario para apoyar a los Estados Miembros en el seguimiento de las recomendaciones y de las decisiones de la Corte Interamericana

Reunión con Copredek. Octubre de 2018.





Mesa Técnica para fortalecer el conocimiento interinstitucional. Octubre de 2018.

de Derechos Humanos (CIDH), en materia de Erradicación de la Violencia y la Discriminación contra Mujeres, Niñas y Adolescentes, enviado a Copredeh.

- Respuesta a la lista de cuestiones emitidas por el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares a requerimiento de Copredeh y se elaboraron guías informativas sobre la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que tiene como finalidad identificar los compromisos e instrumentos que el país ha asumido relacionados a Derechos Humanos de las Mujeres.

Talleres y reuniones de coordinación interinstitucional para seguimiento a convenios y tratados internacionales

De igual forma, se realizaron reuniones y talleres de coordinación interinstitucional para el seguimiento de convenios internacionales en materia de derechos humanos y en lo que respecta a la Seprem, en materia de derechos humanos de las mujeres, entre ellas:

- Taller de socialización de observaciones finales emitidas por el Comité Cedaw sobre los informes periódicos del 8° y 9°

Combinados presentados por el Estado de Guatemala, con las siguientes instituciones: Codisra, Copredeh, Mingob, CSJ, Congreso de la República, MSPAS, Demi, Minex, CC, Mintrab, OACNUDH y UNFPA.

- Taller de recolección, socialización y validación de insumos para el cumplimiento de compromisos internacionales, con la finalidad de socializar las observaciones emitidas por el Comité de Cedaw. Las instituciones participantes fueron: Codisra, Copredeh, Mingob, MSPAS, Demi, Minex, Mintrab, Sesan.
- Reunión con Copredeh, sobre el seguimiento a las recomendaciones emanadas por el Comité de Expertas de la Cedaw.
- Mesa Técnica para fortalecer el conocimiento interinstitucional en el marco del seguimiento a Tratados y Convenios Internacionales realizado con Minex, Copredeh, Codisra y Conadi; presentando la propuesta de Ley Orgánica de la Conaprevi, que se enmarca en la recomendación número 12 del Comité de Expertas de la Cedaw.
- Taller de trabajo en el contexto de la gestión de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, articulada a la PNPDIM y al Plan Nacional de Desarrollo (PND). En dicho taller, se socializó la vinculación entre

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con énfasis en el objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas), la Cedaw, la PNPDIM y el CPEG, en el que participaron las siguientes instituciones: Mintrab, Mineco, Maga, Inab y Fontierras.

Propuestas para el cumplimiento de compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres

Para darle cumplimiento a compromisos en materia de derechos humanos de las mujeres, se elaboraron las propuestas siguientes:

- a) Propuesta de metodologías para la elaboración de agendas, la cual permitirá generar herramientas técnicas para recopilación y análisis de información en cuanto al avance del cumplimiento de compromisos en materia de Derechos Humanos de las Mujeres; y,
- b) Propuesta del plan de capacitaciones de Cedaw que permitirá coordinar, participar y facilitar acciones de seguimiento con las instituciones relacionadas con la temática y el seguimiento a compromisos internacionales. Asimismo, se

elaboró un análisis de la Política de Reparación Digna y Transformadora.

Informes de análisis sobre la normativa nacional e internacional

Para el análisis sobre la normativa nacional e internacional, referente a marcos legales y normativos, se realizaron acciones tales como: elaboración de fichas técnicas de información de iniciativas nacionales en materia de Derechos Humanos de la Mujer y acompañamiento y asesoría a la Conaprevi en la elaboración de propuesta de reforma al Reglamento de dicha coordinadora.

Apoyo a instituciones en sus procesos de formación en derechos humanos de las mujeres

A la fecha se ha dado acompañamiento a las entidades que requieren capacitación a su personal. En este caso, se apoyó en dictar elementos contenidos en el Diplomado: “Género y Ambiente”, mismo que fue organizado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), en el tema de CEDAW y BEIJING.





1.7 Sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM

Como parte del proceso para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM, iniciado en 2017, se continuó con la elaboración de fichas técnicas de los indicadores que darán seguimiento a cada eje que estructura la PNPDIM. Al culminar este ejercicio, se procederá con la validación institucional de los indicadores para su sistematización en una plataforma informática.

Dicho proceso consideró la elaboración del marco conceptual y propuesta de set de indicadores de 8 ejes de la PNPDIM, siendo estos:

- Desarrollo económico y productivo con equidad;
- Recursos naturales, tierra y vivienda; equidad educativa con pertinencia cultural;
- Equidad en el desarrollo de la salud integral con pertinencia cultural;
- Erradicación de la violencia contra las mujeres;
- Equidad laboral;
- Mecanismos institucionales;
- Racismo y discriminación contra las mujeres.

Actualmente, se cuenta con una batería de indicadores y su vinculación con cada uno de los ejes de la PNPDIM, la cual fue socializada a lo interno de la SEPTEM.

En este sentido, se está dando asesoría a las fuentes de información oficial para incorporar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres en la formulación y producción estadística, para lo cual ha sido necesario realizar acciones para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento, específicamente en la construcción de herramientas para la producción y análisis estadístico.

Propuestas para incorporar el enfoque de equidad en la producción estadística

El Instituto Nacional de Estadística (INE) tienen a su cargo la coordinación del SNIVCM, en donde se cuenta con el acompañamiento técnico de la Seprem. Este se establece en el marco del Decreto 22-2008 del Congreso de la República, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, que en su artículo 20 mandata al INE a dirigir el sistema, actualmente está compuesto por 13 instituciones que generan información relacionada a violencia contra la mujer.



Durante el 2018 el Sistema, con la asesoría de la Secretaría, generó 2 productos puntuales: publicación de indicadores de violencia contra la mujer 2017 y la plataforma informática que permitirá recopilar, almacenar y consultar registros de la información que generan las 13 instituciones que integran el sistema, definiendo asimismo la periodicidad del registro de la información.

Además, se realizó acercamiento con el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo de Argentina (Indec), siendo los únicos que ha logrado un registro único de casos de violencia contra la mujer (RUCVCM) en la región, se ha tenido acercamiento virtual y se tiene acceso a la primera publicación, para buscar la réplica de este avance en la gestión de la plataforma en Guatemala.

Asimismo, bajo la gestión del Sistema de Naciones Unidas, la Seprem ha participado en las consultas para la definición de una iniciativa orientada a generar intervenciones para la respuesta integral a la violencia contra las mujeres. En ese sentido, se vertieron insumos para el componente de datos de calidad con, con el propósito de generar procesos de apoyo para el fortalecimiento del sistema a partir del año 2019.

En otro orden, se contó con la asistencia técnica del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI) de México, que compartió con el INE de Guatemala

y SEPREM, la ruta para la elaboración de una encuesta de violencia en el país. Derivado de esta asistencia, se definió el cronograma de trabajo para la prueba piloto que se realizará el próximo año, que incluye la programación de capacitación a encuestadores y se cuenta con una propuesta de encuesta.

Uso del tiempo y trabajo no remunerado

El proceso para hacer visible la contribución de las mujeres en el trabajo no remunerado (cuidados, mantenimiento del hogar y la participación comunitaria), se realiza mediante dos fases, la recopilación de información sobre el uso del tiempo y valorización monetaria de esa información (Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado de los Hogares en Guatemala).

La primera fase consiste en incorporar en el módulo referente a uso del tiempo, las actividades del Clasificador de Actividades del Uso del Tiempo, correspondientes al cuidado personal, el uso de medios de comunicación y estudio y formación, entre otros, con el propósito de facilitar la cuantificación de las horas. Durante noviembre se capacitó a 120 encuestadores y encuestadoras de la Encuesta de Empleo e Ingresos II / 2018, en el módulo del uso del tiempo.

La Seprem y el INE participaron en un taller con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) en Santiago de Chile, para determinar la metodología del Indicador 5.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se refiere a la proporción de tiempo que utilizan hombres y mujeres en el trabajo doméstico.

La segunda fase se refiere a la valorización monetaria, a cargo de la Comisión de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado en Guatemala, quien trabaja en la cuantificación monetaria de los módulos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2017 y Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (Encovi) 2014.

Uno de los logros más significativos de este año ha sido la propuesta presentada por Segeplan, para incluir al trabajo no remunerado como causa de la pobreza, en las prioridades nacionales de desarrollo, como un planteamiento para identificar intervenciones específicas en el abordaje de dicha temática, e incluirlas en la planificación institucional.

Con las acciones realizadas, Guatemala avanza en el cumplimiento del ODS 5 (“Lograr la igualdad de género y empoderar las mujeres y niñas”), en

el indicador 5.4.1 sobre proporción de tiempo de mujeres y hombres en trabajo doméstico. Además, se abordan los compromisos establecidos en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Esfera H.3) para recopilar evidencia sobre el trabajo no remunerado de las mujeres.

Encuesta de Violencia Contra la Mujer

La Seprem elaboró el marco conceptual preliminar de la Encuesta de Violencia contra la Mujer, el cual fue revisado por el Comité de Expertas integrado por representantes de Organizaciones de Mujeres, Unidades de Género, Sociedad Civil y Cooperantes, quien lo trasladó al INE para obtener las observaciones del equipo técnico de Censos y Encuestas.

También, se participó en la “Construcción de la Metodología y Definición de Indicadores para las Encuestas de Violencia de Género”, encuentro organizado por Eurosocial+, con el Instituto de Estadística y Geografía de México, quienes continuarán con la asesoría y conformar un marco operativo.



Acompañamiento técnico para la implementación del XII Censo Nacional de Población y VII Vivienda en Guatemala

La Seprem brindó asesoría técnica en la gestión del XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, en donde coordinó con el INE a través de la Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos (OCTEGP); integrada por la Defensoría de la Mujer Indígena (Demi), la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (Codisra).

Durante 2017 y 2018, la Oficina se concentró en dos procesos. El primero de ellos, generando acompañamiento a los procesos de capacitación, esperando los primeros resultados para realizar los análisis respectivos, además se ha aprovechado para socializar el proceso con los equipos de Seprem, de las Direcciones de Políticas y Promoción y Participación de las Mujeres. A la fecha, la OCTEGP estableció el Comité de Usuaris de la Oficina, cuyo propósito es dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales. Dicho comité, definió revisar las metodologías y conceptualizaciones, de manera periódica,

por medio de quienes utilizan y producen datos estadísticos.

Elaboración de documento de análisis y su actualización

Durante este año se atendieron 25 solicitudes de información estadística y actualización de documentos específicos, con el propósito de apoyar los procesos de generación de informes nacionales e internacionales, atender solicitudes de información pública y otras relacionadas con la situación de las mujeres.

De igual forma se atendieron solicitudes en el marco del “Impacto de las políticas económicas en los Derechos Humanos”, espacios coordinados por la Codisra, la Comisión Interamericana de Derechos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), Minex, Observatorio de Igualdad de Género de la Cepal, entre otras.

Así también, se han apoyado los procesos para la actualización del Planovi, el sistema de monitoreo de PNPDIM y PEO 2008-2023, así como el proceso de elaboración de diagnósticos departamentales proporcionando información sobre la situación de las mujeres.





Taller con Unidades de Género. Septiembre de 2018.

1.8 Institucionalización de mecanismos para el avance de las mujeres

Durante el proceso de acompañamiento técnico que la Seprem proporciona a las Unidades de Género, elaboró la propuesta de la “Guía para la institucionalización de las Unidades de Género”, la cual tiene como propósito fortalecer la definición del rol y competencias de dichas Unidades, así como brindar orientaciones para afianzar el marco normativo que permita dar sostenibilidad a los procesos de dichas unidades. La misma ha sido retroalimentada, después de un ejercicio de análisis y discusión en el seno del Consejo Consultivo de la Seprem.

Además, la Seprem en coordinación con el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), realizó

cuatro talleres de fortalecimiento, dirigidos a las Unidades de Género de las instituciones de la administración pública y para el personal de la Seprem, con el objetivo de reforzar los conocimientos respecto al abordaje conceptual de la perspectiva de género en la gestión pública y desarrollar un proceso de actualización dirigido a servidores públicos.

En los mismos se abordaron los siguientes temas: a) El marco teórico conceptual de la perspectiva de género y su vinculación con la gestión pública para la garantía de los derechos humanos de las mujeres; b) Desarrollar capacidades cognoscitivas y de empatía, en las/los servidoras/es públicos, sobre la situación y condición social de mujeres y hombres en el marco de las relaciones de género; c) Brindar aportes metodológicos para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación, presupuesto y en la implementación de las políticas públicas.



Comisión de la Mujer del Sistema de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Noviembre de 2018.

1.9 Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (SCDUR): Coordinación de la Comisión de la Mujer

Uno de los esfuerzos realizados a nivel territorial, fue el seguimiento del Punto Resolutivo 02-2017, para lograr la vinculación de eje de trabajo de la agenda estratégica aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), acciones que contribuyen a los resultados estratégicos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Dicho punto resolutivo norma la creación de la Comisión de la Mujer y le corresponde a la Seprem la conducción de ésta a través del desarrollo de una agenda sustantiva y mediante reuniones y/o talleres de trabajo para la revisión y retroalimentación de acciones que respalden el quehacer de la Comisión.

De esa cuenta, durante 2018 se trabajó en el reposicionamiento institucional para la

conducción de esta instancia en 4 Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (Coredur) y los 22 Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede), instancias en las cuales se desarrollaron 129 reuniones a nivel departamental y dos a nivel nacional.

En este contexto, se realizó la presentación del Plan de Trabajo 2018 de la Comisión de la Mujer alineado a la Agenda Estratégica del Conadur. Se informó que el mismo se validó y se presentó a Segeplan y SCEP en el mes de enero del presente año, en cumplimiento al Arto. 24 del Punto Resolutivo 02-2017. Dicho plan responde al Eje de Bienestar para la Gente establecido en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Por otra parte, se presentó el seguimiento a Comisiones de la Mujer a nivel regional y departamental. En cumplimiento al Punto Resolutivo 11-2015 Arto. 32 y 33, se desarrolló el proceso de alineación de 12 planes de trabajo de las comisiones departamentales al Plan de Trabajo de la Comisión de la Mujer del Conadur, los cuales se encuentran aprobados por los Codede respectivos.

Como parte de la coordinación por parte de la Seprem, se ha difundido el contenido de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en materia de derechos humanos de las mujeres y se ha socializado las recomendaciones vertidas al Estado a partir del 8º. y 9º. Informe Combinado Periódico ante la Cedaw y la estrategia de seguimiento para su cumplimiento.

Además, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en los artículos 7 y 9, y el artículo 8 del Reglamento de esta, las delegadas departamentales de la Seprem han participado en 250 reuniones en los 22 departamentos del país. De éstas 152 se realizaron a nivel de Codede, 3 con Unidades Técnicas Regionales (UTR) y 95 con Unidades Técnicas Departamentales (UTD), las cuales se realizan para la socialización e implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023, así como para el seguimiento a los presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres.

También, se convocó a las integrantes de las comisiones departamentales para participar en el proceso de diseño del PLANOVI, realizando 7

reuniones interdepartamentales, con cobertura en los 22 departamentos del país.

Acompañamiento y coordinación con organizaciones de mujeres, en el marco del SCDUR

La Seprem a nivel territorial es la responsable del acompañamiento y asesoría a las instituciones con presencia a nivel local, así como a las organizaciones de la sociedad civil, en el marco de la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023. En un espacio de interlocución, la Seprem brindó acompañamiento a las representantes de organizaciones de mujeres del SCDUR, para el fortalecimiento de su participación efectiva, lo cual, permite afianzar su gestión en la conducción del desarrollo del país.

La difusión de los derechos de las mujeres se ha logrado a partir de la realización de reuniones de coordinación e información sobre los mismos y en función de las prioridades de la PNPDIM. Durante el desarrollo de éstas, se logró dar acompañamiento a 247 organizaciones.

Proceso de diseño del PLANOVI, Zacapa. Septiembre de 2018.



Proceso de elección de representantes de Organizaciones de Mujeres ante los Codede

En el 2018, la Seprem elaboró una estrategia de acompañamiento para el proceso de elección de representantes de organizaciones de mujeres ante los Codede, en donde se identificaron las responsabilidades de la Seprem para facilitar estos espacios.

En ese marco, durante el segundo cuatrimestre del año, la Seprem realizó acompañamiento técnico-político a las organizaciones de mujeres, a efecto de coordinar el proceso de elección de sus representantes, para lo cual fue necesario realizar 45 reuniones, con el propósito de lograr su representación ante los 21 Consejos Departamentales.

El proceso de elección de las representantes ante los Codede, se realizó durante la primera semana de octubre 2018, en coordinación con la Segeplan y la SCEP y para garantizar el proceso la Seprem dio acompañamiento en las asambleas departamentales, logrando la elección de titulares y suplentes, para un período de dos años, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9, literal l) del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y artículos 9 literal e) y 13 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002, Reglamento de la referida Ley.

Este proceso permitirá que los Coredur y el Conadur puedan elegir a sus nuevas representantes para los años 2018-2020. Ello contribuye a propiciar condiciones para la participación ciudadana de las mujeres ante la instancia democrática para la toma de decisiones en la conducción del desarrollo.

Concluido el proceso de elección arriba mencionado, en noviembre de 2018, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de la Mujer del Conadur, convocando a las actuales y nuevas representantes de las organizaciones de mujeres integrantes de la Comisión de la Mujer ante dicho Consejo¹. Este espacio se llevó a cabo con el fin de socializar los antecedentes de la Comisión, la estrategia de territorialización de la Seprem, enfatizando cada uno de sus componentes, asimismo, se dio a conocer la estrategia de acompañamiento en los territorios.

En virtud de que se priorizó la activación de las Comisiones de las Mujeres a nivel departamental, se llevaron a cabo encuentros interdepartamentales para recopilar insumos y construir la agenda estratégica de las Comisiones en el 2019, por lo que se presentó la propuesta de lineamientos para el Plan de Trabajo que destacó dos líneas prioritarias, siendo ellas: a) Seguimiento a la implementación de la política nacional de promoción y desarrollo integral de las mujeres y b) Seguimiento a los presupuestos con enfoque de equidad entre hombres y mujeres.

1 Las nuevas representantes serán juramentadas y acreditadas ante el CONADUR en 2019.

Elección de Representante de Organizaciones de Mujeres ante los Codedes Guanazapa, Escuintla. Octubre de 2018.





Reunión de trabajo de la Comisión y Alineación, Seguimiento y Evaluación del Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032. Septiembre de 2018.

Otras acciones de coordinación y acompañamiento a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Por otro lado, se coordinó con los Ministerios de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y el Ministerio de Economía (MINECO) de los departamentos de Zacapa, Chiquimula, Izabal y El Progreso, para proporcionar acompañamiento técnico y metodológico para el fortalecimiento de las organizaciones de sociedad civil, en la formulación de proyectos vinculados a la gestión del eje de Empoderamiento Económico de la PNPDIM.

También, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se realiza el 8 de marzo, se desarrollaron dieciocho (18) coordinaciones con organizaciones de mujeres, para el impulso del reconocimiento de los derechos de las mujeres, las cuales se enmarcaron en los ejes de la PNPDIM: equidad educativa con pertinencia cultural; erradicación de la violencia contra las mujeres y participación sociopolítica.

Comisión de Análisis del Presupuesto y Política Fiscal del Conadur

En el marco de esta Comisión, en julio de 2018, la Seprem presentó una propuesta para incorporar criterios para la priorización en la tipología de proyectos para el ejercicio fiscal 2020.

De esa cuenta, se realizaron las argumentaciones correspondientes para que centros de cuidado infantil, centros de cuidado y atención de personas adultas mayores, centros de atención y restitución de derechos a mujeres víctimas de violencia fueran definidos en el componente de infraestructura.

Respecto de la infraestructura para fomento de la producción, se propuso que se establecieran centros de capacitación y asistencia económica y empresarial para mujeres, infraestructura productiva orientada a las mujeres, tecnología de información y comunicación.

No obstante que se estableció en reunión de la Comisión que se gestionarían las opiniones de los entes rectores, la propuesta supra mencionada, no fue consensuada. La misma se orientaba a establecer criterios mínimos en la gestión de la inversión pública que abonara al cierre de asimetrías en los territorios, en donde se profundizan las brechas de desarrollo entre hombres y mujeres.

Comisión de alineación, seguimiento y evaluación del K'atun

En el marco de esta Comisión, la Seprem conoció y avaló la propuesta metodológica presentada para la elaboración del Segundo Informe Voluntario respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual, el país presentará en 2019.

La propuesta y componentes de la metodología fueron aprobados en el seno del Conadur; por lo que en diciembre se trabaja en los insumos institucionales para su envío a la Segeplan.



Reunión de Conaprevi. Octubre de 2018.

1.10 Participación de la Seprem en mecanismos nacionales para el avance de las mujeres

Tomando en consideración, los ámbitos de competencia de la Seprem, ésta participa en diversos espacios de coordinación interinstitucional, conducidos por otras instancias, en donde el rol de la Secretaría se enfoca en garantizar la incorporación del enfoque de equidad entre hombres y mujeres en el quehacer del Ejecutivo, entre los cuales destacan:

Asesoría y coordinación en el abordaje de la violencia contra la mujer (Conaprevi)

La Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer (Conaprevi) es el ente coordinador, asesor e impulsor de las políticas públicas relativas a reducir la violencia intrafamiliar y violencia en contra las mujeres, según la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer (Decreto Número 22-2008).

La Conaprevi se gestiona en coordinación con el Ministerio de Gobernación, a través del Tercer Viceministerio, encargado de la Prevención de la Violencia y el Delito.

En el seno de la Coordinadora, durante el año 2018, la Seprem impulsó acciones que fortalecen su quehacer, entre ellas, se realizó reunión de las comisiones de trabajo de la Conaprevi para el abordaje de acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia contra la mujer, donde se abordó la metodología para generar lineamientos para el reconocimiento de una ONG, asociación o fundación que administra un Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (Caimus) y la metodología para definir el objeto y funciones de las comisiones de trabajo de la Conaprevi.

Asimismo, la Seprem ha participado en otros espacios de coordinación, entre ellos:

- **Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (Mimpaz)**

Con el propósito de dar seguimiento y monitoreo a la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y Resoluciones conexas, la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (Mimpaz), se orienta a cumplir con las obligaciones internacionales del Estado de Guatemala, así como contribuir con la transformación de la situación de las mujeres en el país.

La Mesa está integrada por Copredek, STCNS, Mindef, Codisra, Minex, Mingob, PNC, MP, OJ, PDH, Sepaz, Demi, Foro Nacional de la Mujer (FNM) y Seprem quien a partir del 2017 tomó la conducción de esta mesa. La misma funge como plataforma de diálogo e interacción interinstitucional, para el fortalecimiento de espacios de incidencia política, participación social, representación cultural y discusión de políticas, para el empoderamiento económico y social de las mujeres.

En seguimiento al Plan de Acción Nacional (PAN 1325), la Seprem en coordinación con las entidades que integran la Mimpaz, elaboró, socializó y validó la hoja de ruta de país para la implementación del PAN 1325 y la estrategia de implementación para el 2019. Asimismo, en esta instancia, como seguimiento al control de convencionalidad, se fortaleció la coordinación interinstitucional, que permitirá una mejor articulación para avanzar en la implementación de acciones que den respuesta a las recomendaciones formuladas al Estado de Guatemala por el Comité Cedaw.

- **Mesa Técnica para el Desarrollo Rural con Enfoque de Género y Pueblos**

Esta mesa fue conformada por medio de una carta de entendimiento y está integrada por las siguientes instituciones: Maga, Mintrab, Mineduc, Mineco, Mides, Minfin, MSPAS, Sesan, Saa, INE, INAB, Fontierras, Conap, y como testigo de honor la Seprem, siendo el objetivo de este mecanismo fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial mediante acciones conjuntas y contribuir al desarrollo integral de las mujeres rurales.

En dicho mecanismo la Seprem, como mecanismo de alto nivel para el adelanto de las mujeres, ha socializado la estrategia de asesoramiento que tiene en la implementación de la PNPDIM y PEO 2008-2023 y la vinculación de estructuras presupuestarias institucionales al CPEG.

Como resultado de la gestión de dicha Mesa Técnica, impartió el Diplomado de Gestión por Resultados con enfoque de género y pueblos, en la que Seprem participó para fortalecer y retroalimentar

Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad. Noviembre de 2018.



procesos técnicos y de asesoría para la implementación de la PNPDIM y el PEO y sobre la importancia de CPEG.

- Coordinaciones con la “Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala” (Codefem)

Participación en foros y talleres impartidos para la presentación de diagnósticos situacionales de las mujeres en Guatemala, con el fin de fortalecer la vinculación de estructuras presupuestarias de los gobiernos locales al CPEG y que contribuyan a la reducción de brechas estructurales en la población más vulnerable de mujeres indígenas y en áreas rurales.

- **Mesa Interinstitucional: Plan Nacional de Respuesta coordinado por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (Conred).**

La Seprem como parte de las instituciones que conforman la Conred, implementó según sus competencias, acciones en cumplimiento al Plan Nacional de Respuesta, específicamente a la sección 1 (planificación), función número 4 (Derechos Humanos), que se refiere al seguimiento que debe darse a los siguientes aspectos:

- Investigarydenunciarcomportamientos administrativos lesivos a los intereses de las personas.
- Remitir toda clase de denuncias que le sean planteadas por cualquier persona sobre violaciones a los Derechos Humanos.
- Recomendar privada o públicamente a los funcionarios la modificación de un comportamiento administrativo objetado.
- Emitir censura pública por actos o comportamientos en contra de los derechos constitucionales.
- Promover acciones o recursos, judiciales o administrativos, en los casos en que sea procedente.
- Brindar asesoría y acompañamiento en las situaciones que se den.

- **Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CIT)**

La CIT tiene como objetivo ser una instancia interinstitucional de consulta, de gestión y de formulación de iniciativas e impulso de consensos para el combate de la trata de personas, en armonía con el derecho internacional y de conformidad con el derecho interno.

Fortalecimiento en el Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género. Noviembre de 2018.





Durante el presente año la SEPREM participó en reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por esta Comisión, rendiendo informes a requerimiento de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) y participando en talleres convocados por dicha institución.

- **Diplomado para elaboración de informes formación de formadores (Codisra)**

La Seprem participó en la serie de diplomados que la Codisra, organizados con la finalidad de recolectar insumos que se utilizarán para la elaboración del informe ante el Comité contra la Tortura y el Racismo.

- **Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia**

Para el efecto se conformó la Mesa de Acceso a la Justicia de las Mujeres, definiendo lineamientos nacionales para la construcción de la Política Pública de Acceso a la Justicia de la Mujeres, en coordinación de las instancias del Sector Justicia, siendo su actividad principal el abordaje y prevención de la violencia intrafamiliar y en contra de la mujer.

En esta mesa participan entre otras instituciones las siguientes: PNC, Fundación Sobrevivientes, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), ONU Mujeres, Oficina Nacional de la Mujer (Onam), PDH, Universidad de San Carlos de Guatemala (Usac), Universidad Rafael Landívar (URL), MP, PGN, Grupo Guatemalteco de Mujeres, Mujeres Transformando el Mundo y Svet.



Participación en Mecanismos Internacionales. 2018.

1.11 Participación de la Seprem en mecanismos internacionales

La Secretaría Presidencial de la Mujer, en cumplimiento a su mandato establecido en la literal h, del artículo 2, del Acuerdo Gubernativo 200-2000, que norma la representación del Gobierno de Guatemala por su conducto, en las actividades nacionales e internacionales referentes a temas vinculados con el desarrollo integral de las mujeres y su participación, durante el 2018, participó en espacios internacionales donde se abordaron acciones orientadas a fortalecer los mecanismos nacionales y regionales para el avance de las mujeres, así como para la generación de directrices que permitan a los Estados brindar una respuesta integral a las diversas problemáticas, condiciones y situaciones que enfrentan las mujeres.

De esa a cuenta, a continuación, se detallan las participaciones de la Seprem en el 2018.

Conferencia Regional: Igualdad Salarial entre hombres y mujeres para economías más prósperas e inclusivas

La Seprem participó en la Conferencia Regional Igualdad salarial entre hombres y mujeres para economías más prósperas e inclusivas, realizada

en enero, en la ciudad de Panamá y contó con la presencia de funcionarios y altas autoridades del Organismo Ejecutivo de diferentes países, así como de representantes de sedes regionales de agencias de cooperación del Sistema de Naciones Unidas.

En el marco de la Conferencia, se lanzó la Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración (EPIC por sus siglas en inglés), impulsada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU Mujeres y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Dicha coalición se orienta a articular políticas, promover y adoptar medidas y acciones concretas para aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral, en el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y en particular para alcanzar la meta 8.5 “alcanzar la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por trabajo de igual valor para 2030”. Esta meta se armoniza con las prioridades nacionales del desarrollo de Guatemala.

Este espacio fue estratégico en virtud de que la brecha salarial se enmarca en la gestión de las prioridades de la PNPDIM fenómeno que se aborda en los ejes Desarrollo Económico y Productivo con Equidad y Equidad Laboral, y dentro de las acciones encaminadas al cierre de las inequidades existentes en el país.

Por ello, para Guatemala es importante generar condiciones que permitan a las mujeres tener acceso a un trabajo en condiciones formales, bajo techos de protección mínimo, un salario digno y en términos equitativos.

En el contexto citado anteriormente, la Seprem, en 2018, dio seguimiento a la implementación de una agenda estratégica para el empoderamiento económico de las mujeres en el marco de la estrategia de acompañamiento técnico que brinda a la institucionalidad pública.

Taller Global en el marco del Programa Conjunto de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas Víctimas y Sobrevivientes de Violencia Contra la Mujer

En junio de 2017, inició en Guatemala el proceso de pilotaje para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones para el abordaje de la violencia contra las mujeres, en todo su ciclo de vida, teniendo como referencia una serie de estándares emitidos por la Organización de Naciones Unidas a raíz de las conclusiones convenidas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés), las cuales se concretizaron en el Programa Conjunto de Servicios Esenciales

para mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer y del cual, Guatemala es país piloto. Dicho programa es liderado por el UNFPA y ONU Mujeres.

En este contexto, en febrero se llevó a cabo en la ciudad de Estambul, Turquía, el Taller Global cuyo objetivo fue el intercambio de lecciones aprendidas en el primer año de gestión del programa y fortalecer las capacidades de los profesionales de sectores clave, así como del personal apropiado de la oficina de país de las agencias de la ONU, para mejorar la eficacia de la respuesta multisectorial a la violencia contra las mujeres y las niñas.

En este espacio, Guatemala dio cuenta del proceso de inicio del programa, cuál fue la metodología para identificar las brechas del país respecto de los estándares, y las acciones que se han generado, especialmente para el fortalecimiento de la Conaprevi.

La Seprem, en conjunto con el UNFPA, presentó los desafíos que el país posee en cuanto a la aplicación de marcos legales y de política pública para la provisión de servicios sociales, de salud, judiciales y policiales, así como los retos para el afinamiento de mecanismos de coordinación institucional para responder de forma efectiva a la problemática.



Participación en la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, 90 aniversario de la Comisión Interamericana de las Mujeres y Segunda Extraordinaria del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belem do Pará (Meseuvi)

En este espacio se desarrollaron los eventos que se detallan a continuación:

- **Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA; Conmemoración del 90 aniversario de la Comisión Interamericana de las Mujeres (CIM)**

La CIM fue establecida en 1928, y constituye el primer órgano intergubernamental para asegurar el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres. La Comisión está conformada por cada Estado Miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA), a través de su representación en una delegada, y es el espacio para el debate y formulación de políticas sobre los derechos de las mujeres y la igualdad en las Américas.

En ese escenario la titular de la Seprem participó tomando nota de elementos estratégicos de las intervenciones de las integrantes del panel de mujeres líderes para la gestión de los instrumentos de política pública para la equidad entre hombres y mujeres en el país.

A este respecto, el panel de alto nivel contó con la participación de la Vicepresidente y Ministra de Relaciones Exteriores de Panamá, Isabel de Saint Malo; la Vicepresidente de la República del Ecuador, María Alejandra Vicuña; la segunda Vicepresidente de Costa Rica, Ana Helena Chacón; la Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Elizabeth Odio Benito; y la activista por los derechos de las comunidades indígenas de Guatemala, Otilia Lux de Coti.

- **Tercera Sesión Ordinaria, Comité Directivo de la CIM**

En ese orden de ideas, el Comité Directivo de la CIM celebró su Tercera Reunión Ordinaria, presidido por Perú, dando a conocer en este espacio el informe de actividades de la Presidente y de la Secretaría Ejecutiva de la CIM, así como de su ejecución presupuestaria.

Participación en Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA; Conmemoración del 90 aniversario de la Comisión Interamericana de las Mujeres. 2018.



OEA | Más derechos
para más gente



Dentro de las acciones sustantivas se encuentra el diseño de la Ley Modelo contra el Femicidio, la Ley Modelo Interamericana para Matrimonios Infantiles y el desarrollo de un estudio sobre discriminación salarial, cuyo contenido fue presentado la delegada de México.

A este respecto, la Seprem manifestó su interés por gestionar una cooperación sur sur que permita identificar las brechas en el país y derivado de ello disponer de datos acerca de los vacíos en los planteamientos de las políticas públicas que permitan generar equidad salarial.

Como resultado, se adoptaron acuerdos emanados de este espacio los que se centran en: resaltar en la VIII Cumbre de las Américas los compromisos políticos relacionados con los derechos de las mujeres y la igualdad de género; resaltar la importancia de los presupuestos con perspectiva de género; y, trasladar al Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) la propuesta del Grupo Operativo Interamericano sobre Empoderamiento y Liderazgo de las Mujeres.

- ***Segunda Conferencia Extraordinaria de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) -Meseuvi-***

El Meseuvi llevó a cabo su Segunda Conferencia Extraordinaria de Estados Parte, en el marco del diálogo sobre temas emergentes del Plan Estratégico 2018-2023, en el que se abordó los temas de discapacidad y género.

En el mismo, se señaló la importancia de incluir estos temas en el Seguimiento de la Convención Belém do Pará, derivado de que las mujeres discapacitadas sufren dos veces más violencia y por periodos más prolongados de tiempo y su vulnerabilidad incrementa cuando son mujeres migrantes, indígenas y del área rural, considerando que las mujeres con discapacidad deben ser tratadas desde un enfoque de derechos.

Destacó la vigencia de reformas para un Nuevo Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y Dignidad de las Mujeres con Discapacidad



Participación en el Período 62° de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Marzo de 2018.

(DAAD), que resalta contenidos como la discapacidad jurídica, acceso a justicia, la vida libre de violencia, derecho a acceso de salud sexual y reproductiva que debe ser retomado por los Estados.

A manera de conclusión, se subrayó la necesidad de fortalecer el abordaje de interseccionalidad de derechos dentro de los instrumentos de derechos humanos de las mujeres y en las políticas públicas gestionadas por los Estados.

Período 62° de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas

En marzo de 2018, se llevó a cabo el 62° periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), ante la cual, Guatemala es Estado miembro.

El 62° periodo de sesiones de la CSW tuvo como tema prioritario “Desafíos y oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el

empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales”; y como tema de revisión “La participación de la mujer en los medios de difusión y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y el acceso de la mujer a ellos, así como sus repercusiones en el adelanto y la potenciación del papel de la mujer y su utilización con esos fines”.

En este marco, la Seprem, como el mecanismo nacional para el avance de las mujeres, procedió a conformar la Delegación que participó en el 62° periodo de sesiones, con autoridades del Maga, y con organizaciones de sociedad civil. De esa cuenta, se contó con la participación de la titular de la Seprem y del Viceministro de Desarrollo Económico Rural del Maga.

A este respecto, a continuación, se esboza brevemente los espacios en los que se tuvo participación.

- Se participó en el evento paralelo “En el marco de la SPOTLIGHT: poniendo fin a todas las formas de violencia contra la mujer”, en donde la titular de la Seprem intervino recalando los avances que la Iniciativa ha tenido en el país y haciendo alusión a los desafíos que el país presenta para brindar una respuesta integral a la violencia contra las mujeres en su diversidad.

- Se tuvo participación en el Evento Paralelo coordinado por el Gobierno de España, “Políticas nacionales en contra de la violencia basada en género - El primer pacto de Estado en contra de la violencia basada en género en España. Experiencias globales y nacionales exitosas en Europa, Norte de África y Latinoamérica”.
 - Además, se desarrolló la reunión con las Ministras que conforman el COMMCA, del SICA, en donde se abordaron elementos para fortalecer la coordinación y el seguimiento de los procesos gestionados por ese mecanismo.
 - Asimismo, se tuvo participación en el marco del Debate General, en donde se planteó el posicionamiento de país de cara a la situación de mujeres rurales en Guatemala.
 - Se asistió al Evento Paralelo “Estrategia de género del plan SAN – CELAC”, coordinado por El Salvador, en donde se presentaron los avances que el mismo ha tenido, así como su vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - Posteriormente, se sostuvo reunión de trabajo con el UNFPA, Ministras de Uruguay, Perú y Panamá con el fin de dar a conocer el avance del Programa Conjunto de Servicios Esenciales en cada país.
- Se tuvo participación en el Evento Paralelo del Programa Conjunto de Servicios Esenciales, en donde se socializaron algunas de las buenas prácticas que la iniciativa ha generado en el país. Asimismo, se contó con las intervenciones de Perú y Túnez, principalmente.
 - En el marco de este periodo de sesiones, se sostuvo reunión bilateral con el Viceministro de Salud, Servicios Sociales e Igualdad de España, en donde se fortalecieron alianzas entre España y Guatemala para el seguimiento de la Iniciativa SPOTLIGHT.
 - Se asistió al Panel de Expertos sobre el “Rol de los derechos de tierra de las mujeres rurales y de tenencia de la tierra para el cumplimiento de los ODS”.

Los resultados a emanar de las conclusiones acordadas de este periodo de sesiones se constituyen como insumos orientadores para el quehacer de la Seprem en este tema, tomando en consideración que la CSW es el órgano técnico del Consejo Económico y Social de la Organización de Naciones Unidas y, por tanto, representan directrices que retoman compromisos ya adoptados.



XLIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA)

En abril, se llevó a cabo la XLIII reunión ordinaria del COMMCA en Punta Cana, República Dominicana. En este espacio se abordaron coordinaciones previas a las Jornadas de Alto Nivel Político y Técnico del SICA, así como acciones a desarrollarse a procesos vinculados con protección social e inclusión social productiva.

Jornadas de Alto Nivel Político y Técnico del SICA

El SICA llevó a cabo una jornada de alto nivel político y técnico, con la intención de implementar una agenda regional intersectorial sobre protección social e inclusión productiva de cara al 2030.

La actividad fue convocada por la vicepresidencia de la República Dominicana y la Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA) como instancia del SICA, donde tuvieron participación todos los órganos del SICA.

Esta jornada de alto nivel político y técnico comprendió tres escenarios, así:

- En primer lugar, una sesión técnica por medio de la cual se identificaron oportunidades de mejora de los sistemas de protección social e inclusión productiva en curso, en virtud de las tendencias actuales de innovación social; y el fomento de economías de escala para su aprovechamiento.
- En segundo lugar, una sesión política, a través de la cual se reflexionó sobre cuáles son las decisiones políticas más estratégicas que se deben tomar en cuenta para apalancar estrategias de innovación que brinden resultados significativos en el corto y el largo plazo.
- En tercer lugar, se incluyó una sesión política interministerial para la construcción de caminos intersectoriales, orquestados de manera estratégica para la obtención de mayores impactos en el desarrollo de las personas del hoy y el mañana.

Participación en XLII reunión ordinaria del COMMCA, Punta Cana, República Dominicana. Abril de 2018.



En el marco de la Política de Igualdad y Equidad de Género del Sistema de la Integración Centroamericana (PRIEG SICA)



DEMOCRACIA PARITARIA

Rompiendo los techos en Centroamérica

IV Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género

La IV Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género se llevó a cabo en la ciudad de Cuenca, Ecuador, en mayo de 2018. La misma aglutinó a representantes de gobiernos locales, administraciones públicas, asociaciones, mecanismos de género, universidades, agencias de cooperación y personas en particular a compartir experiencias, estudios e investigaciones, conocimiento y creatividad para fomentar la incorporación del enfoque de género en las agendas públicas locales, mediante el compromiso político y social para la igualdad sustantiva.

En ese marco, se llevó a cabo la ceremonia inaugural de Agendas Locales de Género y se realizó el Diálogo Político de Mujeres Líderes, de alto nivel, y talleres enfocados en el desarrollo local y género. Dichos temas se enmarcaron en la igualdad de género en todos los ámbitos, los cuales deben ponerse en práctica desde el quehacer de los funcionarios públicos y así eliminar los estereotipos que existen en las sociedades, respecto a la igualdad de género.

Foro Democracia Paritaria, rompiendo techos en Centroamérica

En agosto de 2018, la titular de la Seprem participó en el Foro Democracia Paritaria, rompiendo techos en Centroamérica, en el marco de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) del SICA, considerando, además, el rol que Guatemala ostenta en la Presidencia Pro Témpore del COMMCA, mismo que se llevó a cabo en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

La Seprem tuvo un espacio de intervención, en donde resaltó diferentes elementos respecto de la participación política de las mujeres, destacando la importancia de que el ejercicio de ciudadanía pone de relieve la gobernanza; es decir, que es necesario retomar las relaciones entre Estado y sociedad por medio de mecanismos de consenso y coordinación para decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre temas de interés público para dar respuesta a los diversos desafíos que enfrenta el país en materia de desarrollo, y en especial para las mujeres.

Asimismo, señaló que es imperante la implementación de mecanismos que fortalezcan el liderazgo de las mujeres y eliminen las barreras



Participación en el Encuentro Iberoamericano sobre Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres. Octubre de 2018.

que impiden o restringen su pleno acceso y permanencia en los más altos niveles ejecutivos, de responsabilidad pública y representación política. Finalmente destacó que las modificaciones a los marcos legislativos vinculados con la participación política de las mujeres son un desafío de Estado que no debe relegarse de la agenda pública para afianzar los principios de cultura democrática y de la gestión pública desde un enfoque de derechos.

Este foro constituyó un espacio estratégico para la Seprem para verter el posicionamiento institucional desde un mecanismo regional, para realizar un llamado a los Estados y a generar entre mujeres un pacto intergenérico que promueva, impulse y asegure el diseño y aplicación de marcos legislativos e instrumentos de política pública que planteen acciones orientadas a eliminar los obstáculos estructurales que no permiten el ejercicio de ciudadanía.

Encuentro Iberoamericano sobre Estrategias Legales para el Empoderamiento Económico de las Mujeres

A finales de 2016, Guatemala asumió la Secretaría Pro Témporte de la Cumbre Iberoamericana para

el periodo 2017-2018 (mediante la conducción del Minex), lo cual ha conllevado a asumir un rol conductor en la región iberoamericana, entre sus 22 países miembros, para el seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, mediante un trabajo conjunto de cara a la XXVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se desarrolló en Antigua Guatemala en noviembre de 2018. Para ello, se contó con el acompañamiento técnico de la Secretaría General Iberoamericana.

Dado que los Objetivos de Desarrollo Sostenible marcan una hoja de ruta para la comunidad internacional, de cara a la gestión gubernamental para garantizar un desarrollo inclusivo, la conducción de la Cumbre durante el bienio 2017-2018 definió la integralidad en su abordaje y estableció la cohesión social, la creación de alianzas mediante diálogos, la educación, la innovación y la transversalización de la equidad como elementos centrales para su gestión.

Bajo esas líneas de acción, el seguimiento a la Agenda 2030, retomó los compromisos asumidos en las cumbres anteriores, y considerar acciones concretas para abonar al trabajo ya desarrollado y que coadyuvaran al fortalecimiento de la identidad iberoamericana.

Para ello, se consideraron algunas actividades previas a la Cumbre para recoger insumos y emanar una Declaración Política que proporcione herramientas a la región en materia de desarrollo sostenible.

De esa cuenta, se definió un cronograma de reuniones ministeriales de acuerdo con los ámbitos del desarrollo, entre las que resaltan espacios de discusión sobre migración, trabajo y seguridad social, economía y turismo, cultura, juventud, administración pública, y empoderamiento económico de las mujeres, en donde la Seprem tomó un rol principal en la coordinación y conducción de este espacio. El mismo se desarrolló en Madrid, España en octubre de 2018.

En la calidad que ostenta la Seprem como Presidente Pro Témport del COMMCA, con el acompañamiento de la Secretaría Técnica del Consejo, también agotó un análisis para verter e identificar los elementos clave que para la región constituyen prioridades para el empoderamiento económico de las mujeres, que permitan trascender a una autonomía plena.

Dicho proceso conllevó la incorporación de elementos recibidos por los países para emanar

un posicionamiento de la región respecto de los avances y desafíos sobre marcos legales para el empoderamiento económico de las mujeres, y que estas conclusiones fueran elevadas y consideradas para el posicionamiento político de Jefes de Estado en la Cumbre Iberoamericana.

De esa cuenta, en octubre se realizó el Encuentro *Somos Iberoamérica: Legislando para el empoderamiento económico de las mujeres*, con un espacio protocolario que aglutinó a funcionarios del gobierno español, del gobierno guatemalteco y la Secretaria General Iberoamericana, obteniendo los resultados siguientes:

- Se enfatizó la importancia de establecer modelos productivos y financieros que permitan generar acceso a bienes y servicios de capital y mercado a las mujeres, lo cual redundará en otros ámbitos de su desarrollo.
- Se recalcó la importancia de visibilizar a las mujeres en la desagregación de datos para la toma de decisiones de cara a la gestión de políticas públicas, lo cual fortalecería el desarrollo de intervenciones públicas con el objetivo de cerrar brechas de inequidades entre hombres y mujeres.

Presidencia Pro Témport de la Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana. Septiembre de 2018.



- Se logró intercambiar avances y retos que diferentes países enfrentan en la aplicación de marcos legales y de política pública para el empoderamiento económico de las mujeres.
- La Seprem vertió el posicionamiento de país de cara al rol que ostenta como Secretaría Pro Témproe de la Cumbre Iberoamericana. Asimismo, se retomaron los elementos que el COMMCA señaló como prioridades en materia de empoderamiento económico previo a este encuentro iberoamericano.
- Se enfatizó la importancia de temas, tales como la continuidad del trabajo por un marco jurídico e institucional para garantizar el pleno empleo de las mujeres; por seguir desarrollando instrumentos financieros para garantizar el acceso a bienes y servicios de capital y del mercado; para fomentar, fortalecer y ampliar los programas de protección e inversión social; y por reconocer social, económica y jurídicamente el trabajo del cuidado y del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres.
- Se enfatizó que se necesita fortalecer la formación de mujeres del área rural para superar las limitantes a las que se enfrentan.
- Se recalcó la importancia de que mujeres ocupen puestos en los Senados/

Congresos para promover iniciativas que adopten medidas que reviertan la situación y condición en las que se encuentran las mujeres.

Taller de cierre – Programa de Servicios Esenciales

Como seguimiento al Programa de Servicios Esenciales, del cual, Guatemala fue país piloto, la Seprem participó en el taller de cierre, realizado en la ciudad de Panamá en noviembre de 2018.

Dicha iniciativa es liderada por el Fondo de Población de Naciones Unidas. Contiene cuatro módulos que definen los estándares mínimos que los Estados deben desarrollar como parte de la atención a la violencia que sufren mujeres, niñas y adolescentes, en materia de servicios de salud, servicios judiciales y policiales, servicios sociales y de gobernanza.

En ese sentido, se contó con una intervención por parte de la Secretaría Presidencial de la Mujer en un espacio que aglutinó a representantes de los dos países piloto (Guatemala y Perú), los países voluntarios (Panamá y Uruguay) y países que en un corto plazo se estarán sumando a este programa (México, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Argentina).





En esa reunión, la Seprem dio a conocer los avances que se generaron respecto de cada uno de los módulos y en la gestión inicial de la Iniciativa que se requirió para la implementación de las directrices.

De esa cuenta, se presentó las acciones que implicaron la coordinación interagencial entre instancias del Sistema de Naciones Unidas, ya que algunas de ellas desempeñaron un rol de acompañamiento técnico para cada módulo, según sus competencias.

Se indicó que la gestión del Programa significó la homologación técnica conceptual sobre el abordaje de la violencia contra las mujeres; reforzó la necesidad de la puesta en común de estos elementos desde el enfoque de la atención como parte de la respuesta integral; se definieron acuerdos en cuanto al análisis para la priorización de un marco de resultados instrucciones acorde a las directrices; se determinó la necesidad de definir un enfoque de gradualidad en la implementación de los estándares, según las capacidades institucionales actuales; y se utilizaron las prioridades institucionales para el ejercicio de priorización de los resultados del Programa con el objetivo de dar continuidad a los procesos en desarrollo y así garantizar la sostenibilidad de los estándares.

Por otra parte, se señaló que la implementación del Programa contó con el acompañamiento de un mecanismo al más alto nivel, tal es el caso de la Conaprevi, por lo que se adoptó un compromiso de autoridades que fue trasladado a los equipos técnicos. El proceso significó

reforzar los conocimientos de los equipos sobre violencia contra las mujeres y conllevó a identificar los avances, pero sobre todo los vacíos en términos de articulación interna, coordinación interinstitucional, registros de información, procesamiento y producción de datos, así como de las necesidades de fortalecimiento de las directrices en los marcos técnicos y normativos.

Es importante resaltar que, mediante la gestión de la Seprem, a nivel regional, se coadyuvó a posicionar el Programa con Ministras de la Mujer en el marco del 62º periodo de sesiones de la Condición Jurídica y Social de la Mujer del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas.

En este contexto, también se listaron los resultados del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de la Policía Nacional Civil, del Ministerio de Desarrollo Social y de la Conaprevi, que principalmente versan sobre la revisión y actualización de marcos conceptuales, protocolos, manuales, fichas para registro de víctimas, procesos de formación sobre la temática y el desarrollo de una campaña de comunicación que incorpora el derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia.

La participación en este espacio fue estratégica puesto que permitió recoger elementos a partir de diferentes mesas de discusión para abordar temas tales como el registro de datos, interseccionalidad de derechos, la atención a mujeres rurales, las capacidades de respuesta del Estado especialmente en los territorios, y sobre todo, la coordinación entre los diferentes órganos del Estado.



1.12 Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar

El Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar (Propevi), adscrito a la Secretaría Presidencial de la Mujer, tiene dentro de sus atribuciones la prevención de la violencia intrafamiliar a través de talleres, sensibilizaciones y capacitaciones; atención y derivación de víctimas de violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer.

El Propevi sensibiliza, capacita e informa en prevención de violencia intrafamiliar (VIF) y violencia contra las mujeres (VCM), realizando actividades en centros educativos, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con representantes comunitarios y personas de organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, brinda atención psicosocial-legal en las instalaciones del programa a personas referidas por el sector justicia, otras instituciones del Estado y sociedad civil, así como a personas que de manera voluntaria deseen informarse, capacitarse y asesorarse en temas de prevención de la VIF y otros tipos de violencia, tales como: VCM, niñez, adolescencia y adultos mayores.

Sensibilización y capacitación para la prevención de la VIF

En el año 2018 se realizaron capacitaciones y sensibilizaciones en la VIF y VCM a un total de 34,557 personas (fuente reporte Sicoin), por medio de las actividades que se describen a continuación:

- Actividades informativas para niños, niñas en edad escolar sobre temas de prevención de VIF, VCM, niñez, adolescencia y adultos mayores.

Se realizaron 1020 eventos de sensibilización en 79 centros educativos, en los cuales se abordaron los temas: Autoestima; Familias Felices; Igualdad y Equidad de Género; Prevención de Embarazos; Prevención de Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer, los cuales se impartieron a 33,100 niñas, niños y adolescentes (17,724 mujeres y 15,376 hombres), de diferentes centros educativos del departamento de Guatemala y sus municipios, así como en los departamentos de Totonicapán, Chiquimula, Jutiapa y Santa Rosa.

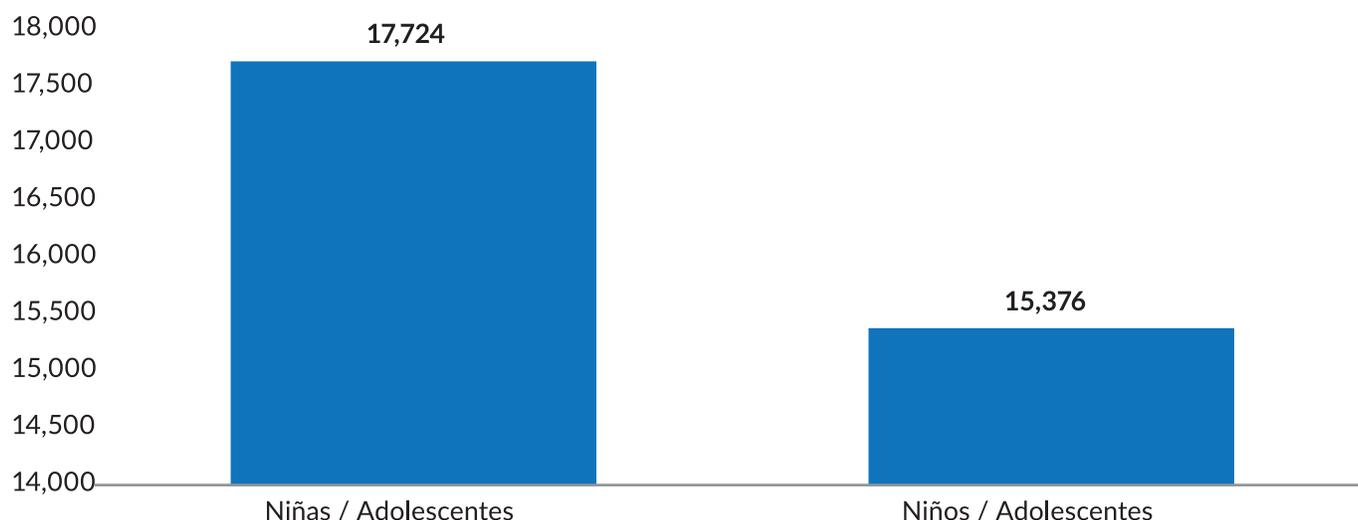
A continuación, se detalla en el cuadro 1, el total de sensibilizaciones dadas a diferentes grupos de personas:

Cuadro 1
Niñas, niños y Adolescentes capacitados en Prevención de la VIF, VCM y otros tipos de violencia
Año 2018

Tema	Niñas / Adolescentes	Niños / Adolescentes	Total*
Autoestima	1,679	1,528	3,207
Creciendo en igualdad responsable	2,850	2,588	5,438
Protegidos en familias sin violencia	3,241	3,448	6,689
Prevención de Violencia Intrafamiliar	9,954	7,812	17,766
TOTAL	17,724	15,376	33,100

Fuente: Registros de Propevi (2018).

Gráfica 1
Niñas, niños y adolescentes capacitados en Prevención de la VIF, VCM y otros tipos de violencia
Año 2018



Fuente: Registros de Propevi (2018).

Escuela para padres y madres de familia, capacitados en prevención de VIF, VCM y otras expresiones de violencia

En el transcurso del 2018, se realizó la apertura de tres “Escuelas para Padres y Madres”, con la asistencia de 247 personas (157 mujeres y 90

hombres), referidas por los diferentes Juzgados: de Paz de Turno; Familia; Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer; Niñez y Adolescencia; así como por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y la Procuraduría General de la Nación (PGN), entre otros.

Cuadro 2
Personas Sensibilizadas sobre Prevención de VIF y VCM en Escuela para Padres y Madres de Familia
Año 2018

Institución	Personas	Hombre	Mujer
JNA	80	33	47
JNAM	87	28	59
PGN	42	12	30
Juzgado de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer	5	3	2
Voluntarios	20	9	11
MP	1	1	0
Juzgados de Familia	7	2	5
Juzgados de Paz	4	2	2
PDH	1	0	1
Total	247	90	157

Fuente: Registros de Propevi.

- **Escuela para niñas y niños**
 En la Escuela para niñas y niños de Propevi se realizan actividades con material didáctico, relacionado con el tema que se desarrolla en la Escuela de Padres y Madres, sensibilizando de igual manera a hijas e hijos de las personas que asisten a las diferentes escuelas de padres y madres.
- **Capacitaciones sobre temas de prevención de la VIF y VCM a representantes e integrantes de organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales**

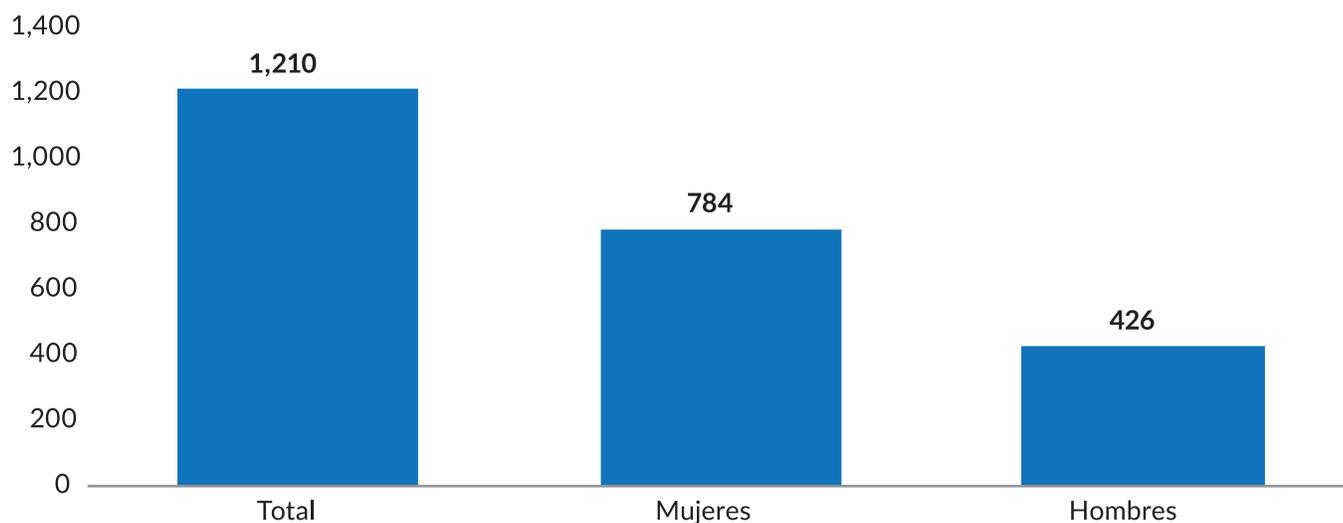
Se realizaron sensibilizaciones, capacitaciones y talleres referentes al tema de prevención de la VIF y VCM a entidades gubernamentales y no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, sensibilizando a un total de 1,210 personas (784 mujeres y 426 hombres), estas se llevaron a cabo en los departamentos de Guatemala, Totonicapán, Jutiapa, Chiquimula, Santa Rosa, Huehuetenango, entre otros.

Cuadro 3
Personas de Entidades Gubernamentales, no Gubernamentales y Organizaciones de Sociedad Civil Sensibilizadas
Año 2018

Entidad	Total	Mujeres	Hombres
Entidades Gubernamentales	1,110	744	366
Organizaciones de Sociedad Civil	100	40	60
Total	1,210	784	426

Fuente: Registros de Propevi (2018).

Gráfica 2
Personas de Entidades Gubernamentales, no Gubernamentales y
Organizaciones de Sociedad Civil Sensibilizadas
Año 2018



Fuente: Registros de Propevi (2018).

Atención a Víctimas de VIF

El Propevi atiende a víctimas y agresores/as de violencia intrafamiliar referidas por el sector justicia y a quienes de forma voluntaria deseen informarse, proporcionándoles atención inmediata y la oportunidad de que se expresen libremente, orientándolas además a identificar los tipos de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer y violencia contra la niñez.

Para alcanzar lo anterior y dependiendo de la particularidad de los casos, se realizan diagnósticos de situación y pronóstico social, relacionados a aspectos legales y psicológicos.

A través del programa se atendió en primera consulta a 1,372 personas (818 mujeres y 554 hombres), logrando que estas víctimas de violencia intrafamiliar fueran informadas acerca de sus derechos y fortalecidas para mejorar su situación.

Cuadro 4
Personas Víctimas de VIF y VCM atendidas en Primera Consulta
Año 2018

Unidad	Mujeres	Hombres	Total
Atenciones en PROPEVI	818	554	1,372

Fuente: Registros de Propevi (2018).

Asimismo, el programa atiende a usuarios y usuarias en re-consultas referidas a las unidades de psicología y legal, atendiendo durante el año 2018 a un total de 2,594 personas (1,384 mujeres y 1,210 hombres).

Red Nacional de Paternidad y Maternidad Responsable

La Red es un espacio en donde convergen representantes de dependencias gubernamentales y no gubernamentales, incluyendo iglesias y otros sectores afines, con el objetivo de discutir y aportar soluciones efectivas en cuanto a la temática de la paternidad y maternidad responsable en Guatemala, la misma funciona como parte del Programa Nacional de Salud Reproductiva.

A continuación se detallan las actividades más relevantes realizadas:

- Participación dentro de la Comisión Formación y Desarrollo Integral de las Personas;

Fortalecimiento técnico a profesionales integrantes de la Red, para el uso de metodologías que contribuyen al cambio de comportamiento positivo;

- Participación en la socialización de la Guía para la facilitación de procesos de promoción y educación de Paternidad y Maternidad Responsable;
- Participación en el desarrollo del tema: Prevención de embarazos en adolescentes, para contribuir a la reducción de la mortalidad materna-neonatal;
- Análisis de las Prioridades Nacionales y Metas Estratégicas de Desarrollo, para el fortalecimiento de las estrategias de abordaje de la Paternidad y Maternidad Responsable;
- Participación en el desarrollo del tema: Importancia de la Salud Mental para la Prevención del Suicidio en el marco de la paternidad responsable.



1.13 Socialización sobre el avance de la gestión de la equidad entre hombres y mujeres en el país con actores estratégicos del desarrollo

La Seprem en el marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, llevó a cabo un espacio mediante el cual los representantes de la Demi, SVET y la Seprem como integrantes de la Conaprevi y el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, socializaron acciones que se generan de cara a la problemática de violencia contra las mujeres, participando en el mismo, actores de instituciones públicas y de la cooperación internacional.

En este sentido, se enfatizó el rol de la Seprem como instancia coordinadora para el seguimiento de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres en el marco de esta problemática.

De las acciones realizadas de cara la problemática de violencia contra las mujeres, la Secretaría Presidencial de la Mujer informó que se han alcanzados los siguientes resultados:

- Sentar las bases del Sistema Nacional para la equidad entre hombres y mujeres;
- Se cuenta con la Estrategia de acompañamiento técnico para la implementación de la PNPDIM;
- Construcción de los presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres;
- Se estableció una ruta de trabajo para fortalecer la operativización de la PNPDIM y los compromisos internacionales en las instituciones públicas responsables de acciones orientadas a la prevención y erradicación de la violencia contra las

mujeres, que ha permitido fortalecer la asistencia y acompañamiento técnico que brinda la SEPREM a nivel general con la institucionalidad pública, en un ámbito específico con las instituciones del sector de seguridad y justicia y a mejorar la coordinación interinstitucional;

- En el marco de la Conaprevi ha dado seguimiento a los procesos que se gestan en este mecanismo, tales como el acompañamiento a la implementación del Programa de Servicios esenciales, y ha participado en los procesos de su fortalecimiento institucional, tales como la elaboración de su Plan Estratégico y la reactivación de las Comisiones de Trabajo;
- Se inició el proceso técnico de elaboración del Planovi;
- Otro de los mecanismos de coordinación interinstitucional que resaltan en el abordaje de violencia contra las mujeres es la Mimpaz, la cual se ha convocado para realizar un ejercicio de priorización de intervenciones para el año 2019, procesos que se enmarcan, además, en la Estrategia de Control de Convencionalidad y Tratados;
- Finalmente se informó que la Seprem ha continuado trabajando en el Sistema de Seguimiento y Evaluación, en donde se ha avanzado con la identificación de los indicadores de cada uno de los ejes de la PNPDIM y que alimentan también a los compromisos que el Estado ha adoptado y asumido en materia de derechos humanos de las mujeres, entre ellos, a vivir una vida libre de violencia.

En el mismo se hizo énfasis a la importancia de la coordinación interinstitucional y la armonización de acciones que desde cada institución se genera de cara a este problema ya que es crucial en la conducción estratégica del desarrollo.





*FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN,
GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL*



CAPÍTULO 2 FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

2 FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La Seprem en función de su reposicionamiento institucional durante 2018 enfocó sus esfuerzos a fortalecer su gestión interna, sobre principios de transparencia y rendición de cuentas y en el marco del eje “Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado” de la PGG.

Dichas acciones se centran en procesos administrativos, financieros, gestión de recurso humano, planificación y monitoreo institucional, implementación de módulos informáticos y migración a herramientas de soporte técnico modernizadas. Asimismo, se han fortalecido los procesos de auditoría de controles, de gestión y de ejecución financiera.

Además, se han desarrollado una serie de acciones internas para fortalecer la rendición de cuentas y mecanismos de transparencia institucionales, entre los que se señalan: talleres sobre la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) dirigida

al personal a nivel central y territorial de la Seprem; se dio respuesta a 37 solicitudes de información pública, cumpliendo con los tiempos establecidos por la ley en referencia, cumpliendo eficiencia las necesidades de información de los usuarios y las usuarias; asimismo, se ha dado cumplimiento al envío de información pública de oficio a las instancias correspondientes y la misma se ha publicado en el portal web; y, se han generado infografías internas para posicionar las responsabilidades que funcionarios y servidores públicos poseen de cara a la Ley.

Además, se han implementado herramientas administrativas para el desarrollo interno de la Secretaría para modernizar su funcionamiento, tales como la implementación de una plataforma para el seguimiento de la correspondencia, un módulo para el registro del recurso humano y un módulo para gestionar permisos, comisiones y ausencias del personal.



Taller de la Ley de Acceso a la Información Pública Impartida por la Procuraduría de los Derechos Humanos. Octubre de 2018.

2.1 Administración financiera

La Seprem inicialmente contó con un presupuesto asignado de Q.28,177,500.00, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 50-2016 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete”

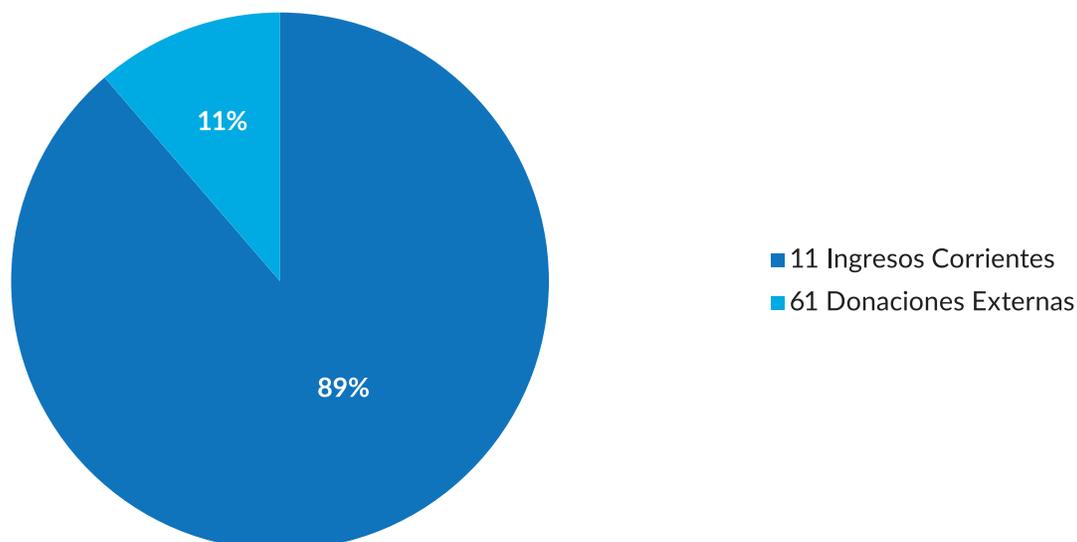
en vigencia para el 2018. Durante el proceso de ejecución se puso a disposición del Ministerio de Finanzas Públicas el monto de Q.281,552.00 por lo que se finalizó con un presupuesto vigente de Q.27,895,948.00, financiado con fuente 11 “Ingresos Corrientes” y fuente 61 “Donaciones Externas”, distribuido de la siguiente manera:

Cuadro 5
Distribución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Año 2018

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente	%
11 Ingresos corrientes	24,739,982.00	89%
61 Donaciones externas	3,155,966.00	11%
Totales	27,895,948.00	100.00%

Fuente: Sicoin, al 31 de diciembre de 2018.

Gráfica 3
Distribución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Año 2018



Fuente: Sicoín, al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, la Secretaría alcanzó una ejecución presupuestaria de Q.24,868,342.96

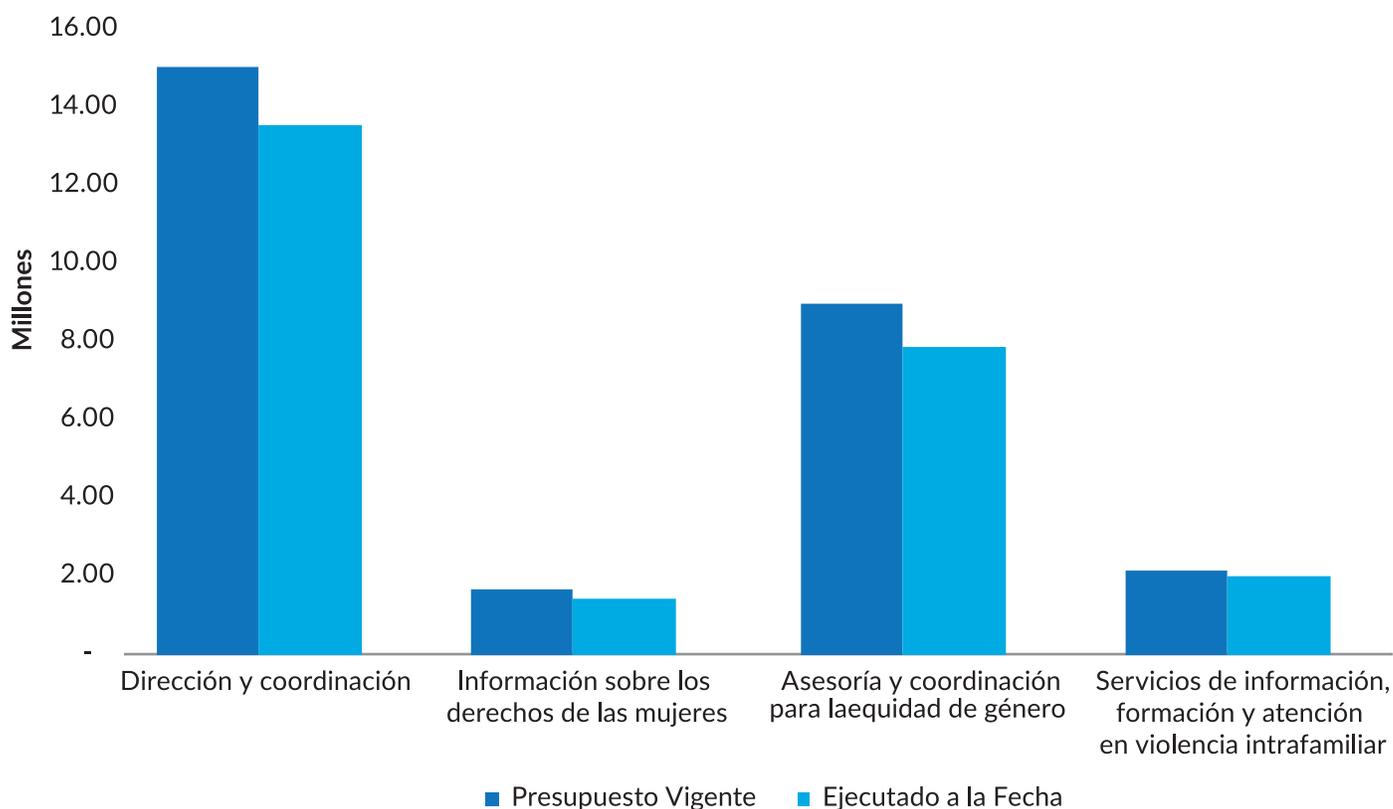
equivalentes al 89.15% del presupuesto vigente, la cual está integrada de la siguiente manera:

Cuadro 6
Ejecución Presupuestaria por Actividad
Año 2018

Actividad	Presupuesto Vigente	Ejecutado a la Fecha	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
Dirección y coordinación	15,057,948.00	13,540,726.12	1,517,221.88	89.92%
Información sobre derechos de las mujeres	1,681,922.00	1,434,285.70	247,636.30	85.28%
Asesoría y coordinación para la equidad de género	8,982,779.00	7,868,853.21	1,113,925.79	87.60%
Servicios de información, formación y atención en violencia intrafamiliar	2,173,299.00	2,024,477.93	148,821.07	93.15%
Totales	27,895,948.00	24,868,342.96	3,027,605.04	89.15%

Fuente: Sicoín, al 31 de diciembre 2018.

Gráfica 4
Ejecución Presupuestaria por Actividad
Año 2018



Fuente: Sicoin, al 31 de diciembre 2018.

La ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, por fuente de financiamiento, es la siguiente:

Cuadro 6
Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Año 2018

Fuente	Presupuesto Vigente	Ejecutado a la Fecha	Saldo por Ejecutar	% Ejecución
Ingresos corrientes	24,739,982.00	22,434,781.34	2,305,200.66	90.68%
Donaciones externas	3,155,966.00	2,433,561.62	722,404.38	77.11%
Totales	27,895,948.00	24,868,342.96	3,027,605.04	89.15%

Fuente: Sicoin, al 31 de diciembre de 2018.

Gráfica 5
Ejecución Presupuestaria por Fuente de Financiamiento
Año 2018

Fuente: Sicoin, al 31 de diciembre 2018.



2.2 Guatemala en el marco de la agenda internacional

En cumplimiento con las prioridades de gobierno, la Seprem ha vinculado sus acciones para coadyuvar a lograr resultados y prioridades de la presente administración 2016-2020, así como a los ejes estratégicos del PND.

La Seprem en el marco de sus funciones y de acuerdo con lo que establece la Política de Cooperación Internacional, llevó a cabo acciones de gestión con los donantes que, de acuerdo con sus líneas de cooperación, apoyaron a esta Secretaría.

En el marco de la Cooperación Internacional No Reembolsable se ha recibido el siguiente apoyo:

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

En el marco del proceso de gestión de la cooperación con UNFPA para la ejecución del proyecto “Generación y desarrollo de capacidades institucionales de la Secretaría Presidencial de la Mujer para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral

de las Mujeres, con énfasis en la Salud Sexual y Reproductiva y procesos de prevención de la violencia contra la mujer a nivel central y territorial”, durante el presente año ha realizado modificaciones al Plan de Trabajo 2018, las cuales han tenido como propósito lograr la readecuación de las acciones programadas que están ejecutando las direcciones responsables; actualmente se tiene un presupuesto de US\$.19,000.00, ejecutándose un monto de US\$18,718.94 equivalentes a Q.144,835.88, con un avance del 98.52%.

La modalidad de ejecución de pago es directo por el donante. Como resultado, se logró fortalecer las capacidades técnicas por medio del taller “Fortalecimiento a las Unidades de Género a las instituciones de la Administración Pública y personal de la Seprem para el abordaje conceptual de la perspectiva de género en la gestión pública”, logrando la participación de 70 representantes.

Asimismo, se realizó la actividad “Taller de Análisis del aporte de la cooperación al seguimiento del Plan Estratégico Institucional de la Seprem 2018-2022”, con el fin de conocer el valor agregado de la cooperación técnica-financiera al fortalecimiento institucional y contar con insumos para el Plan de Trabajo 2019.



Reunión de asistencia técnica con ONU Mujeres. Octubre de 2018.

De igual forma, los fondos de esta cooperación coadyuvaron al seguimiento del 4 de la PNPDIM, para lo cual, se desarrolló el instrumental metodológico para el acompañamiento de la Secretaría a las instancias responsables y vinculadas con las intervenciones contenidas en este.

Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI)

En el marco del proyecto “Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres en las Instituciones del Estado” financiado por Suecia por un monto de SEK 9,000,000.00, la Seprem continúa desarrollando un convenio diseñado para el período 2016 al 2019, bajo la modalidad de ejecución cuenta única.

En ese orden de ideas, para el 2018 se cuenta con un Plan de Trabajo (PT) aprobado por un monto de Q.3,155,964.87; el cual busca responder a las acciones de implementación de las estrategias de la Secretaría.

Con esta asistencia, la Secretaría ha dado acompañamiento a instituciones del Estado y

gobiernos locales en el seguimiento de la PNPDIM y la implementación del CPEG; además, se han desarrollado reuniones de las Comisiones de la Mujer del SCDUR y se han realizado talleres como parte del seguimiento de la estrategia de empoderamiento económico con representantes de Sololá, Quetzaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Suchitepéquez y Totonicapán.

Asimismo, se ha alcanzado la formulación de las siguientes propuestas: Ruta de trabajo para la asistencia técnica del sector seguridad y propuesta de armonización del marco político y legal vinculado con la violencia contra las mujeres.

Organización de las Naciones Unidas, encargada de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (ONU Mujeres)

Durante el presente año ONU Mujeres, apoyó con asistencias técnicas que han fortalecido procesos como el control de convencionalidad y tratados, la actualización de Planovi y la estrategia de intervención para la construcción de presupuestos para la equidad entre hombres y mujeres.

Asistencia técnica en el marco de la Cooperación Sur-Sur

Guatemala-Chile

La Seprem, en el marco del Acuerdo de Cooperación en el Ámbito de la Mujer entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Guatemala, con el apoyo del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, han realizado reuniones de acercamiento, en temas sustantivos como lo son: la institucionalización de la transversalización de género en las políticas públicas por los derechos humanos de las mujeres, así como sobre acciones de intervención territorial para el posicionamiento de los derechos humanos y autonomías de las mujeres.

Además, se realizó un intercambio de experiencias con el Ministerio de la Mujer de Chile, para la formulación de la estrategia de territorialización y alianzas a nivel territorial.

Guatemala-Uruguay

En el marco de la I Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica, entre la República de Guatemala y la República de Uruguay, en el 2018 se realizó la reunión de intercambio de experiencia de políticas públicas sobre temas de prevención de la violencia contra la mujer, facilitada por la División de Violencia de Género del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (Inmujeres) y la Seprem.

Reunión de Intercambio de experiencias Uruguay - Guatemala. Junio de 2018.



Asimismo, con el apoyo del UNFPA, se llevó a cabo el Intercambio de experiencias entre Uruguay y Guatemala en el marco del Programa de Servicios Esenciales para mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia contra la mujer, siendo Guatemala un país piloto en donde se está implementando esta iniciativa en coordinación con el Ministerio de Gobernación.

Guatemala-México

En el 2018, en el marco del proyecto “Transferencia de conocimiento en Políticas Públicas y las Mujeres Indígenas”, se realizó el intercambio de experiencias para el fortalecimiento institucional de la Seprem, Codisra, Demi y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid), obteniendo como resultado lo siguiente:

- Diálogo e intercambio de experiencias en el marco de la prevención de la violencia contra la mujer indígena, contando con la participación de 20 representantes de la Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS) de San Juan Sacatepéquez, Seprem y Codisra.
- Taller de Intercambio de experiencia de políticas públicas en el marco de los derechos de los de las mujeres indígenas con Organizaciones de la Sociedad Civil de Alta Verapaz, el cual tuvo como propósito desarrollar el diálogo entre Seprem y Codisra y el Proyecto Mercy Corps.

En dicho taller se abordó el tema de prevención de la violencia contra la mujer indígena, interviniendo las delegadas de México y Organizaciones de Sociedad Civil de Alta Verapaz de Guatemala.

En el mismo se contó con la participación de 90 personas de: Agencia Mexicana de Cooperación para el Desarrollo -Amexcid-/ Coordinación General de Derechos Indígenas, Organizaciones de Sociedad Civil, Direcciones Municipales de la Mujer (DMM), Concejo Municipal de Cobán, Mercy Corps, Talita Kumi, Universidad Mesoamericana y personal de Seprem.

Se sumaron a este taller representantes de las organizaciones de mujeres de San Pedro Carcha, Fray Bartolomé de las Casas y Senahú.

- Diálogo e intercambio de experiencias de políticas públicas en el marco de los derechos de las mujeres indígenas,

el cual tuvo como propósito generar conocimientos y capacidades en el personal técnico de Seprem, Codisra y Demi entre otros.

En el mismo se contó con la participación de mujeres de las siguientes instituciones: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) México, DMM, Codisra, Ministerio de Gobernación (Mingob), Ministerio Público (MP) y personal de Seprem.

Cooperación Corea-Guatemala (Koica)

En el marco del reposicionamiento institucional, se realizó la capacitación sobre “Política de Equidad de Género Programa de Capacitación Conjunta”, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (Koica), en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), el Sistema de Integración Centroamericana (Sica) y la Seprem, como integrante del COMMCA.

Intercambio de experiencias Corea - Guatemala. Agosto de 2018.



VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

En caso de que exista violencia física, psicológica, económica, sexual o cualquier otro tipo de violencia contra la mujer, debes hacer lo siguiente:

¡Juntos avanzamos!

Presentar la denuncia para que te den acompañamiento en las siguientes instituciones:

<p>Ministerio Público</p>	<p>Procuraduría de los Derechos Humanos</p>	<p>Procuraduría General de la Nación en caso haya menores de edad</p>	<p>Instituto de la Defensa Pública Penal</p>
----------------------------------	--	--	---



Solicitar de manera directa las medidas de seguridad ante el órgano competente, en este caso puedes acudir a:

- Ministerio Público, 15 Ave. 15-16 Zona 1 Barrio Gerona tel. 24119191
- Juzgados de Paz, 6a. Avenida 5-66, Zona 1, Edificio El Sexteo, Ciudad de Guatemala tel. 22106500
- Policía Nacional Civil, Estaciones de la PNC tel. 110
- Procuraduría General de la Nación, 15 avenida 9-69 zona 13 tel. 24178787
- Defensoría de la Mujer de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, 12 Ave. 12-54- Zona 1 tel. 24241717 ó 1555
- Instituto de la Defensa Pública Penal, 7a. Avenida 10-35 Zona 1 tel. 25015757
- Propevi.3a. Calle 9-77 zona 1 tel. 22510193, 22510227 y 22512345

¿QUE SON MEDIDAS DE SEGURIDAD?
Es una orden de autoridad competente donde se garantiza la protección a la víctima, ordenando al agresor el cese de la violencia o evitando que ocurra un delito.

El juez está obligado a recibir la denuncia y proceder de oficio a emitir las medidas de seguridad de acuerdo a las circunstancias del caso, notificándole al denunciado las prohibiciones e informándole a la Policía Nacional Civil para que tome las acciones necesarias.



Infografía de denuncia contra la Violencia Contra la Mujer. Agosto de 2018.

2.3 Comunicación social y relaciones públicas

En el contexto de la modernización y fortalecimiento institucional la Seprem también ha desarrollado la estrategia de comunicación social de la institución, la cual tiene por objetivo posicionar la Secretaría como el mecanismo al más alto nivel para el avance de las mujeres y tomando como referente los compromisos asumidos en materia de derechos humanos, así como la PNPDIM y PEO.

En dicha estrategia de comunicación se reconoce a la Seprem, como encargada de promover, coordinar y asesorar políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres y sus derechos. Para ello, en 2018, se difundió información de carácter interno y externo de manera adecuada y oportuna, ante el Estado, sociedad civil, organismos internacionales y población en general.

De esa cuenta se ha garantizado la divulgación sobre las acciones que contribuyen al conocimiento, apropiación e identificación de la PNPDIM, por parte de las instituciones responsables de la implementación de las gestiones contenidas en su PEO, a fin de contribuir al logro del plan estratégico de la Seprem.

Para destacar las acciones que realiza la Seprem, se llevaron a cabo, entre otras las siguientes actividades:

- Cobertura de 99 actividades a nivel interno y externo con el propósito de posicionar la imagen de la SEPREM como la entidad al más alto nivel que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres;
- Diseño de 8 infografías de la Agenda Estratégica de Discapacidad, publicadas en redes sociales institucionales de la SEPREM;
- Realización de 178 monitoreos de medios escritos, para dar a conocer al personal de la Seprem los compromisos y avances relativos a la situación y condición de las mujeres guatemaltecas. Dicho monitoreo refirió noticias relacionadas a la mujer en diferentes aspectos vinculados a la PNPDIM, ODS, PND y la PGG;
- Gestión de espacios para difusión de las acciones de la Secretaría con actores estratégicos en eventos institucionales, logrando la gestión de 10 espacios de comunicación, dando a conocer el quehacer de la institución a través de entrevistas, para posicionar a la Seprem como instancia que vela por los derechos humanos de las mujeres y promueve su participación socio-política a nivel local, departamental y nacional;

- Apoyo y asesoría a delegadas departamentales en el tema de administración de página institucional y en redes sociales, así como se les brindó capacitación sobre el tema de protocolo; y,
- Se cuenta con dos audiovisuales sobre las acciones realizadas para la equidad entre hombres y mujeres en el marco de la Cedaw, así como en conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer;
- Se realizó 109 diseños gráficos de documentos que se utilizan como insumos para la asesoría en el marco de la implementación de la PNPDIM, de los cuales se desglosan a continuación los más relevantes:
 - Documento Informativo sobre la Cedaw;
 - Lineamientos para incorporar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres en la gestión integral del riesgo;
 - Manual Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género;
 - Metodología para elaboración de agendas estratégicas;
- Edición de la metodología para la elaboración de agendas estratégicas para el abordaje de los derechos humanos de niñas y mujeres;
- Procedimientos para presentar denuncias ante sistemas de protección de Derechos Humanos de las mujeres;
- Comunicado por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres;
- Comunicado de prensa del taller “Violencia política en la participación de las mujeres en contiendas electorales”;
- Comunicado por el Aniversario de la Resolución 1325;
- Manual de protocolo;
- Posicionamiento de la SEPREM respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- Edición de la Estrategia de Seguimiento a la Cedaw;
- Agendas de actividades;
- Tarjetas por el Día Mundial contra la Trata de Personas; Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niñas y Niños y por el Día Internacional de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres.

Tarjeta conmemorativa del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial y su vinculación a la PNPDIM. 2018.



2.4 Planificación y monitoreo institucional

En el marco de la gestión por resultados, la Seprem planifica sus acciones institucionales en el corto, mediano y largo plazo.

De esa cuenta se han modernizado los procesos de planificación y monitoreo, para la rendición de cuentas en función del alcance de las metas físicas institucionales.

Para ello ha abordado y utilizado plataformas de control oficial tales como el Sistema de Gestión (SIGES), Sicoin, Sistema de Planes (Siplan), Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional (Sigeaci), entre otros, los cuales han permitido transparentar la ejecución física institucional.

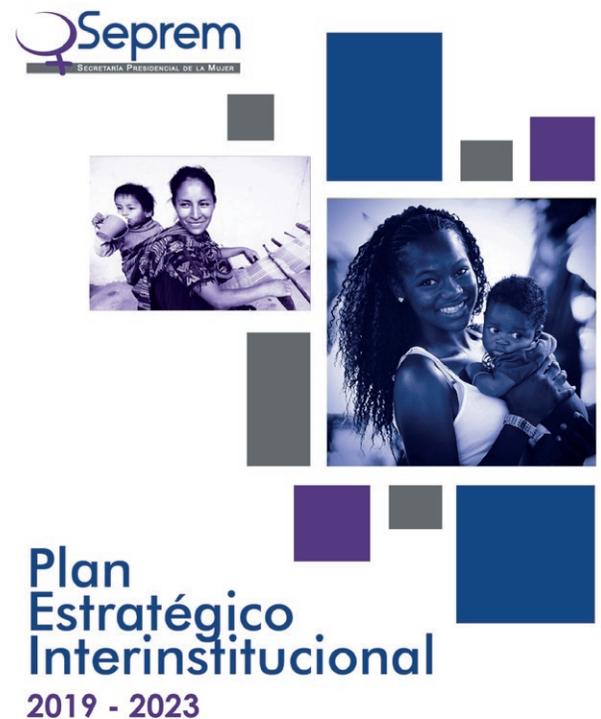
En este ámbito, también se realizaron las actividades que se describen a continuación:

Elaboración y/o actualización de planes institucionales

El Plan Operativo Anual 2018 se formuló conforme a las orientaciones de la actual administración, las cuales están dirigidas a lograr el reposicionamiento y fortalecimiento de la institucionalidad, atendiendo las líneas estratégicas, con las cuales se encausa el quehacer de la Secretaría para incidir en la reducción de las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, siendo ellas:

- Consolidación de la gestión;
- Coordinación interinstitucional y articulación de alianzas;
- Reenfoque de la gestión (revisión y actualización del marco legal y político), y,
- Desarrollo institucional.

En el contexto anteriormente dicho y en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032 y la Política Nacional de Gobierno (PGG), en concordancia con los ejes: seguridad alimentaria y nutricional, salud integral



y educación de calidad y tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado, de la PGG, se elaboró el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, el Plan Operativo Multianual (POM) 2019-2023 y el Plan Operativo Anual (POA) 2019, instrumentos de planificación que se formularon de manera participativa, en el marco de la gestión por resultados y de la rendición de cuentas.

Los planes institucionales indicados, constituyen herramientas indispensables, por medio de los cuales, la Secretaría plantea acciones puntuales de corto, mediano y largo plazo, para transitar hacia una institución sólida y que de manera efectiva conduzca a la ejecución de políticas públicas para el desarrollo integral de las mujeres.

Informes de gestión institucional

De acuerdo con lo preceptuado en las diferentes disposiciones legales, que determinan la obligatoriedad de las instituciones en rendir informes de gestión y de rendición de cuentas, la Seprem, ha cumplido dicho mandato, detallando a continuación la formulación de los mismos:

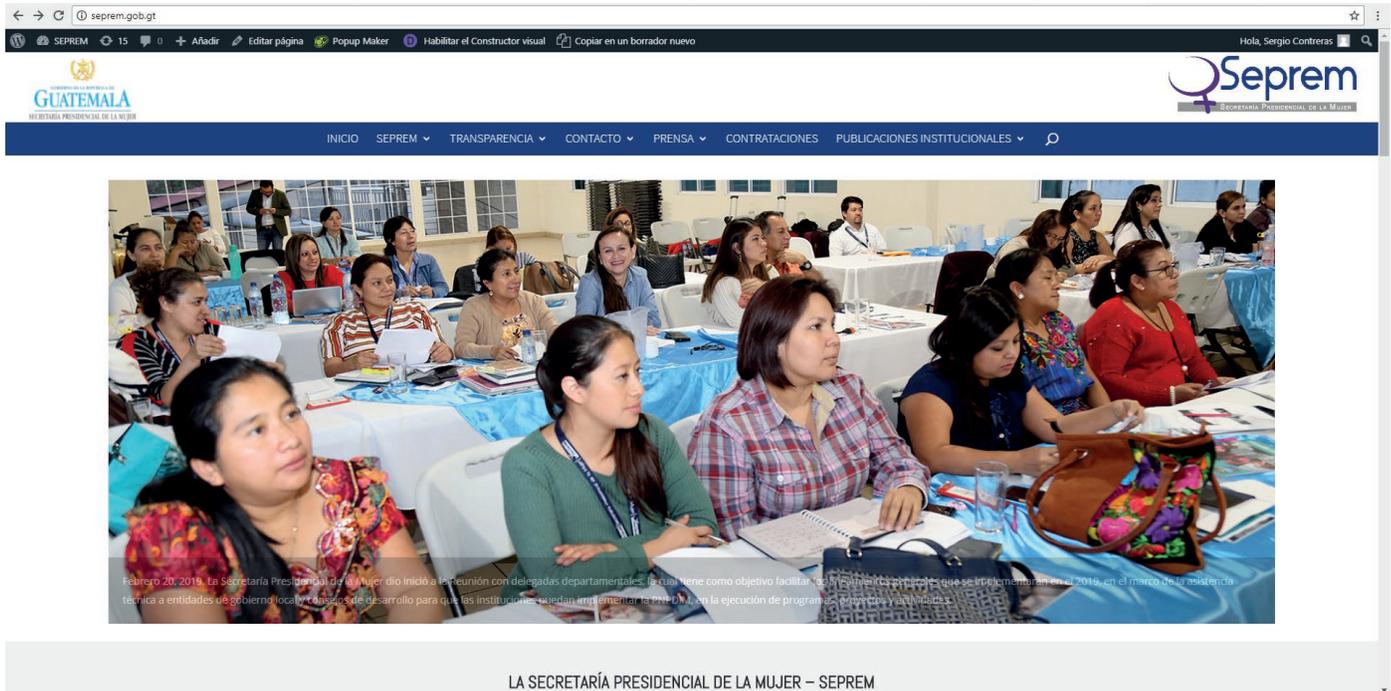
- Memoria de Labores 2017 de la Seprem;
- Memoria de Labores 2018, para la Vicepresidencia de la República;
- Informe institucional, para integrar el Informe Presidencial;
- Informes cuatrimestrales de ejecución física y financiera, los cuales se reportan, conforme a la plataforma: “Sistema de Planes” (Siplan), evidenciando en este, la calidad del gasto;
- Informes de ejecución física, para integrar el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas, de manera cuatrimestral, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto;
- Informes de ejecución física mensual para su registro en las plataformas del Siges y el Sicoín;
- Informes de cumplimiento de metas físicas y financieras, reportadas de manera mensual y bimensual, en el Sigeaci;
- Informe cuatrimestral del Clasificador Temático con enfoque de Género (CPEG), de la Seprem;
- A requerimiento de diferentes instituciones se formularon Informes para la Secretaría de la Paz (Sepaz), Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz (CNAP), Programa Nacional de la Competitividad (Pronacom), Consejo

Nacional de la Juventud (Conjuve); Congreso de la República; Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Contraloría General de Cuentas (CGC), entre otros.

Asimismo, para el seguimiento de acciones institucionales vinculadas a diversos temas, se participó en mesas técnicas de trabajo, entre las que se citan las siguientes:

- Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM), Ministerio de Economía;
- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Conasan);
- Metas Estratégicas de Desarrollo, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan);
- Control de Usuarios de Programas Sociales coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social (Mides);
- Sistema de Control de Emisión de Dictámenes (Siced), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan);
- Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CIT);
- Revisión de resultados estratégicos de país (REP), y,
- Percepción de la participación de la Seprem, en las 10 prioridades de los ODS.





Rediseño de la Página Institucional. 2018.

2.5 Servicios administrativos y de informática

En este ámbito se utiliza la plataforma oficial del Sistema de Gestión (Siges), el cual ha permitido gestionar expedientes de actividades de desarrollo institucional y de servicios generales. Con el fin de modernizar y optimizar los procesos de desarrollo y mantenimiento de sistemas de información institucional, la Seprem, realizó las siguientes acciones:

- Rediseño de la página de la Seprem, que contiene información estructura de forma sistemática sobre los procesos

- institucionales y de información pública de oficio conforme a la LAIP, contando con un referente virtual coherente con el quehacer y la imagen institucional.
- Implementación de las herramientas informáticas: a) gestión de permisos, comisiones y ausencias; b) gestión de vacaciones y c) control de correspondencia del Despacho Superior, que permitió la eliminación de formularios en papel y mejora de los controles internos.
- Reactivación de la herramienta OwnCloud, para la gestión virtual de archivos; y,
- Se actualizó la versión de Microsoft Office, logrando la adquisición de más licencias para cubrir a las diferentes necesidades institucionales.



Taller sobre la sensibilización y capacitación sobre los derechos de las personas de la comunidad LGBTI. Julio de 2018.

2.6 Gestión y desarrollo del talento humano de la Seprem

En función del nuevo enfoque y reposicionamiento de la Seprem, se realizaron procesos de reclutamiento, selección de personal, capacitación y profesionalización del recurso humano institucional.

En este contexto resalta como logro importante, la aprobación del Reglamento Orgánico Interno (ROI), mediante Acuerdo Gubernativo Número 169-2013 publicado en el Diario Oficial el 14 de noviembre de 2018, instrumento legal que autoriza la nueva estructura organizacional de la Secretaría Presidencial de la Mujer, que permitirá responder de manera oportuna, eficaz y adecuada a su mandato legal y a las demandas de los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, derivado del diagnóstico de necesidades de capacitación de los colaboradores de la Secretaría, se ejecutó el Plan de Capacitación Anual, brindando a los trabajadores de la Secretaría los conocimientos y herramientas necesarias para el pleno dominio de la temática relacionada con el quehacer de la institución y de sus áreas de trabajo, que le permitieron mejorar el desempeño de sus funciones. Entre los temas desarrollados, están:

- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

- Asesoría administrativa para elaboración de manuales administrativos.
- Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).
- Certificación: Fundamentos de la Administración Pública: Pensamiento y Acción.
- Aspectos básicos del sistema Braille.
- Gastos a través de fondo rotativo, inventarios y exoneración del gasto.
- Aspectos básicos del lenguaje de señas.
- Planificación y agenda para la adecuada administración del tiempo.
- Sensibilización y capacitación sobre los derechos de las personas de la comunidad LGBTI.
- Trilogía de Leyes: a) Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Intrafamiliar; b) Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer; y c) Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
- Técnicas de archivo y almacén.
- Sistema Guatecompras: Ley de Contrataciones del Estado, Clasificación Presupuestaria, Metodología para la Ejecución de Presupuesto por Resultados.

De igual forma, para el impulso de acciones en pro de la salud y seguridad laboral, se realizó la jornada de prevención del cáncer cérvico uterino y se brindó capacitación sobre seguridad e higiene laboral -como combatir el estrés-.



Sistema Integrado de Administración Financiera

Ministerio de Finanzas Públicas
Gobierno de Guatemala



[Avisos](#)

Datos del Usuario	
Usuario	<input type="text"/>
Clave	<input type="password"/>
<input type="button" value="Ingresar"/>	

Avisos Importantes
Dirección de Soporte para los sistemas SICOINWEB Gobierno Central, Descentralizadas, Inventarios y SIGES ingrese al link https://soportesistemas.minfin.gob.gt/otrs/customer.pl
Para comunicarse a la Mesa de Ayuda, teléfonos 2322-8888 ext. 10410, 10425, 10426,10427, 10429, 10431
Descargas de Software, Service Packs y Firma Electrónica Hacer click aquí
Si usted es usuario de consulta puede acceder a este Sistema escribiendo la palabra prensa en el espacio para Usuario y la palabra prensa en el espacio de Clave o Contraseña

Capacitación en el Sistema Integrado de Administración Financiera. 2018.

2.7 Auditoría interna

La Dirección de Auditoría Interna, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría (PAA) 2018, elaboró 14 Informes de Auditoría, que corresponden a los siguientes:

- Siete auditorías a direcciones con función administrativa;
- Una auditoría a direcciones con función técnica;
- Tres auditorías a direcciones con función de apoyo; y,
- Tres actividades administrativas, de seguimiento a recomendaciones emitidas

en auditorías practicadas por la Dirección de Auditoría Interna y por la CGC y de control interno.

El producto de las auditorías realizadas se hizo de conocimiento del Despacho Superior, de la Dirección auditada, así como a la CGC.

Se participó en capacitaciones impartidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con reportes Siges y Sicoín, Sistema de Nómina y Registro de Personal (Guatenóminas) y Presupuesto por Resultados (PPR).

SIGLARIO

AGIMS	Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras
AMEXID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ANCG	Asociación Nacional de Ciegos de Guatemala
ASDI	Agencia de Cooperación Sueca para el Desarrollo Internacional
CAIMUS	Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CC	Corte de Constitucionalidad
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CDPD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CEDAW	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CGC	Contraloría General de Cuentas
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CIM	Comisión Interamericana de las Mujeres
CIT	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas
CNAA	Comisión Nacional de Aseguramiento de Anticonceptivos
CNAP	Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
CODEFEM	Colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala
CODEMU	Comisión Departamental de la Mujer
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
COMMCA	Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de Personas con Discapacidad
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y en Contra de la Mujer

CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural
CPEG	Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género
CSJ	Corte Suprema de Justicia
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DAAD	Decenio de las Américas por los Derechos y Dignidad de las Mujeres con Discapacidad
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DIGEESP	Dirección General de Educación Especial
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
ECOSOC	Consejo Económico y Social
EFAVI	Campaña Global Educación para todos los Niños con Discapacidad Visual
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
EPIC	Coalición Internacional sobre la Igualdad de Remuneración
EUROSOCIAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FNM	Foro Nacional de la Mujer
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
GRIC	Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres
GUATENÓMINAS	Sistema de Nómina y Registro de Personal
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina
INE	Instituto Nacional de Estadística
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
JNA	Juzgado de la Niñez y la Adolescencia
JNAM	Juzgado de la Niñez y la Adolescencia de Mixco
KOICA	Agencia de Cooperación Internacional de Corea
LAIP	Ley de Acceso a la Información Pública
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales

MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIMPAZ	Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTM	Mujeres Transformando el Mundo
OACNUDH	Oficinas del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCTEGP	Oficina Coordinadora Transversal de Estadísticas de Género y Pueblos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU MUJERES	Organización de las Naciones Unidas para las Mujeres
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAA	Plan Anual de Auditoría
PAM	Plataforma de Acción Mundial
PAN 1325	Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325
PDH	Procurador de los Derechos Humanos
PEI	Plan Estratégico Institucional
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades
PGG	Política General de Gobierno
PGN	Procuraduría General de la Nación

PLANNOVI	Plan Nacional de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
PPR	Presupuesto por Resultados
PRIEG	Política Regional de Igualdad y Equidad de Género
PRONACOM	Programa Nacional de la Competitividad
PROPEVI	Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar
PT	Plan de trabajo
REP	Resultados Estratégicos de País
ROI	Reglamento Orgánico Interno
RUCVCM	Registro Único de Casos de Violencia Contra la Mujer
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SCDUR	Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
SIAFMUNI	Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SICED	Sistema de Control de Emisión de Dictámenes
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SIGEACI	Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional
SIGES	Sistema de Gestión
SIPLAN	Sistema de Planes
SISCA	Secretaría de la Integración Social Centroamericana
SNIVCM	Sistema Nacional de Información Sobre Violencia Contra la Mujer
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UE	Unión Europea
UNFPA	Fondo de Población de Naciones Unidas
URL	Universidad Rafael Landívar
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UTD	Unidad Técnica Departamental
UTR	Unidad Técnica Regional
VCM	Violencia contra la Mujer
VIF	Violencia Intrafamiliar
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana